

ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Tesina de Fin de Master

Magister en Evaluación de Políticas y Públicas y Programas

Universidad Complutense de Madrid

Autora: Gloria Angulo

Tutora: Julia Espinosa Fajardo

Madrid, 30 de mayo de 2016

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Objetivo y alcance del análisis de evaluabilidad	4
1. CONTEXTO DEL APOYO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	7
1.1. Contexto internacional de las políticas de género en el desarrollo	7
1.2. El apoyo de la Cooperación Española a los derechos de las mujeres y la igualdad de género	11
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	15
2.1. Fundamentos del análisis de evaluabilidad.....	15
2.2. Diseño del análisis.....	16
2.3. Técnicas de recogida de información y metodología de análisis	20
3. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD: HALLAZGOS	22
3.1. La Teoría del Programa de la estrategia de género de la Cooperación Española ...	22
3.2. Calidad del diseño global de la estrategia y de su articulación	28
3.3. Disponibilidad y calidad de la información	36
3.4. Contexto y utilidad de la evaluación.....	45
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
4.1. Conclusiones.....	48
4.2. Recomendaciones.....	50
5. APRENDIZAJES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA TFM	52
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXO 1. Guion de entrevistas	57
ANEXO 2. Relación de personas entrevistadas.....	61
ANEXO 3. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en los documentos planificación (2007-2016).....	62
ANEXO 4. Listado de evaluaciones identificadas	68

INTRODUCCIÓN

La Cooperación Española está públicamente comprometida con los derechos de las mujeres y la igualdad de género y ha adoptado un enfoque dual que promueve la realización de actividades específicas dirigidas al logro de los derechos de las mujeres con la transversalización del objetivo de la igualdad género a todas las estrategias, programas y prácticas de la cooperación al desarrollo española (MAEC, 2008).

Con estas orientaciones como marco, los diversos agentes de la ayuda española han llevado a cabo un amplio número de intervenciones en diversos ámbitos de actuación y países y a través de distintos instrumentos y socios. Por ejemplo, de acuerdo a AECID (2015) se estima que en torno al 10% de las intervenciones gestionadas por ONGD desde 2004 han tenido como objetivo principal la igualdad de género o que, entre 2008 y 2010, la Cooperación Española aportó recursos por más de 100 millones de euros para fondos específicos para la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres, entre otros. No resulta fácil, sin embargo, valorar cuál ha sido el desempeño de la Cooperación Española en relación a este objetivo. A la complejidad inherente a las políticas de género y su aplicación al desarrollo se añade la amplitud de los temas que se abordan, el carácter poco tangible de algunos objetivos y resultados previstos y, en particular, un volumen muy elevado de actuaciones que se han financiado e implementado con el objetivo declarado de estar contribuyendo a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género. Todos estos factores dejan entrever algunas dificultades en la realización de posibles análisis o evaluaciones y, también, en la utilidad de la información que éstas puedan proporcionar sobre el desempeño de la Cooperación Española en este ámbito y sobre los resultados logrados.

Es por ello que con el propósito de determinar la factibilidad de llevar a cabo una evaluación sobre el conjunto o parte de la actuación de la Cooperación Española se considera conveniente, como paso previo, la realización de un análisis de la evaluabilidad de la estrategia española en apoyo a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Este informe presenta los resultados de dicho análisis.

El informe se estructura en cinco epígrafes, además de esta introducción:

- i. El primero presenta el contexto general del análisis atendiendo, por una lado, a la evolución del pensamiento sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional y, por otro, a cómo este apoyo ha sido conceptualizado y plasmado en los documentos de planificación de la Cooperación Española.
- ii. El segundo epígrafe introduce el análisis de evaluabilidad y presenta la metodología adoptada - criterios y preguntas- que sirve de guía a la realización del estudio.
- iii. Los hallazgos del análisis se presentan en el tercer epígrafe. Esta sección, que constituye la parte central del estudio se estructura en cuatro apartados que abordan

la Teoría del Programa de la estrategia de la Cooperación española; el diseño de la estrategia, incluyendo la calidad de su formulación y la plausibilidad de la cadena causal planteada; la calidad y cantidad de las fuentes de información disponibles sobre la operacionalización de la estrategia y, por último el contexto e interés de algunos de los actores respecto a futuras evaluaciones en este ámbito.

- iv. El epígrafe cuarto recoge las conclusiones generales del análisis y las recomendaciones para potenciales futuras evaluaciones.
- v. Por último, el estudio se cierra con una breve mención a los aprendizajes obtenidos en relación a la realización de esta Tesina de Fin de Master.

Objetivo y alcance del análisis de evaluabilidad

El objetivo de este estudio es determinar si la estrategia de género de la Cooperación Española es evaluable y si este ejercicio es factible y se considera de interés por sus potenciales usuarios. El estudio se plantea como un ejercicio cualitativo de análisis de los parámetros básicos de la estrategia española en apoyo a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, de su sistema de seguimiento y reporte así como del interés de algunos de los actores del sistema de Cooperación Española en la realización de futuras evaluaciones.

La focalización en la estrategia de la Cooperación Española en apoyo al objetivo de los derechos de las mujeres y la igualdad de género como objeto del análisis de evaluabilidad exige, para delimitar adecuadamente el alcance del estudio, plantear, si quiera brevemente, qué se entiende por estrategia y cuáles son algunos de los rasgos que la caracterizan.

La estrategia como unidad de análisis (evaluando) es un ámbito relativamente nuevo en la evaluación que, sin embargo, en el último tiempo ha recibido creciente atención en la esfera de las políticas de desarrollo, tanto desde los organismos gubernamentales como de las organizaciones filantrópicas y del tercer sector. Pero ha sido en el campo de la administración y dirección de empresas y, concretamente, en la rama de organización de empresas de la estrategia empresarial, donde más y mejor se han elaborado sus fundamentos teóricos y operacionales. En este espacio emergen como un referente los trabajos de Mintzberg sobre los procesos de formación de estrategias y sobre la planificación, gestión y control de estrategias. Mintzberg (1985:257) define estrategia como “un patrón en un flujo de decisiones o acciones” (*pattern in a stream of decisions or actions*). Estrategia es, por tanto, una combinación de intenciones y de acciones que permiten a la organización lograr aquello que persigue. La determinación concreta de qué es lo que la organización pretende con su estrategia vendría definida por las políticas que adoptan las organizaciones, una distinción que resulta conveniente realizar. Las políticas se entenderían como enunciados, como un conjunto de declaraciones, de principios y normas que orientan y apoyan la acción de una organización – la estrategia- y que guían qué es lo que se tiene que hacer en situaciones determinadas. Patton y Patrizi (2010) en su análisis de la evaluación de estrategias sugieren que una potencial distinción es entender la política como el contenido (lo que se tiene que hacer) y la estrategia como el proceso (cómo se tiene que hacer) estratégico.

Otro rasgo relevante en relación a la noción de estrategia es su carácter flexible y cambiante que se manifiesta en la relación que hay entre los planes e intenciones de las organizaciones y lo que éstas acaban haciendo. Mintzberg señala que existiría un continuo entre ambos extremos –entre la “estrategia pretendida” versus la “estrategia realizada”-, en donde una diversidad de estrategias “reales” se acaban situando. De este modo, cabría distinguir entre estrategias deliberadas – las realizadas como se pretendía- y estrategias emergentes -que son aquellos patrones o conductas que se han materializado con independencia o, en ausencia, de intenciones. Entre aquellas que están más cerca a las estrategias deliberadas se encuentra la que el autor denomina como la “estrategia planeada”, entendiéndola por ella la que recoge las intenciones de los decisores principales de una organización. La estrategia planeada se formularía de manera tan precisa como resulte posible, tomando, habitualmente, la forma de planes o de otro documento programático y, en base a ella, se trabajaría para su implementación.

Estas consideraciones constituyen el primer referente que se adopta en este trabajo en relación a la noción de estrategia y que contribuyen a acotar el alcance del objeto de estudio. Se atenderá a la noción de estrategia entendida como plan a largo plazo, fundamentado en un conjunto de políticas, en este caso, políticas de género y desarrollo y dirigido a lograr los objetivos de una organización, en este caso un donante, España. La estrategia se concibe, por tanto, como el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados. Junto a ello, se demarca más precisamente el análisis para focalizarse en la estrategia deliberada, es decir, en la estrategia planificada de la Cooperación Española, tal y como se refleja en sus principales documentos programáticos. Y, al tiempo, dado que se entiende que la estrategia cambia, su potencial evolución en el tiempo, será, así mismo, objeto de análisis.

Junto a estas consideraciones, el análisis queda circunscrito, de manera más precisa, a los siguientes parámetros:

En relación a los documentos identificados, el marco que define esta política viene definido por varios documentos siendo el principal la Estrategia de Género en Desarrollo (en adelante, EGD) publicada en 2008. Este documento ha constituido un elemento central del objeto de estudio y en base al cual se ha tratado de responder a las principales cuestiones planteadas. Además, se han tenido en cuenta algunos otros documentos estratégicos y programáticos, específicos y generales, en concreto: el III Plan Director 2009-2012; el IV Plan Director 2012-2016; el Plan de Acción sobre Mujeres y Construcción de Paz (2009) y el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de AECID 2011-2013. Adicionalmente, se ha considerado relevante revisar el II Plan Director 2004-2008 vigente en el momento de publicación de la EGD, así como las metodologías, para la elaboración de los Marcos de Asociación País (MAP) de 2010 y 2013.

De acuerdo a los momentos de publicación de estos documentos, el horizonte temporal del análisis corresponde al periodo 2007-2015, período que se comprende la publicación del primer documento analizado (la EGD) hasta el penúltimo año del IV Plan Director, todavía en vigor. Respecto a la consideración de los agentes a quienes se implica en el análisis, es necesario señalar que, en este estudio, si bien se utiliza el término “Cooperación Española”, entendido como el marco que engloba a la totalidad de la comunidad de actores que

intervienen en la cooperación realizada desde España, los documentos elegidos para su análisis son aquellos producidos por la Administración General del Estado y, particularmente, el MAEC y la AECID. No se han contemplado en el análisis documental aquellas políticas, estrategias o planes elaborados por otras administraciones autonómicas o actores de la sociedad civil, universidad, etc. como tampoco se ha estimado la realización de contactos con responsables de otros agentes distintos a los señalados.

Respecto a las fuentes de información disponibles, el estudio trata de identificar los sistemas e información de seguimiento y evaluación disponibles y atiende, así mismo, a las oportunidades y limitaciones que ofrece la base de datos infoAod (<https://infoaod.maec.es>) que recopila los flujos de ayuda al desarrollo de la Cooperación Española y, también, la base de datos online del CAD de la OCDE, www.oecd.org/dac/stats. Se enfoca, en particular, al análisis del uso del Marcador de Políticas de Igualdad de Género del CAD de la OCDE (en adelante, Marcador de Políticas de Género, MPG) que se aplica al conjunto de intervenciones de la Cooperación Española.

1. CONTEXTO DEL APOYO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Este epígrafe presenta, en primer lugar, la evolución de las políticas globales sobre género y desarrollo relatando brevemente el proceso a través del que han aflorado paradigmas para dar respuestas a la situación de desigualdad existente entre los hombres y las mujeres.

Posteriormente, se introduce el marco estratégico adoptado por la Cooperación Española, describiéndose los documentos políticos que condensan el pensamiento sobre esta cuestión, examinando brevemente su contenido y elementos principales.

1.1. Contexto internacional de las políticas de género en el desarrollo

El ámbito de las políticas de desarrollo ha constituido un terreno particularmente fecundo para la reflexión, conceptualización y aplicación de los diversos fundamentos teóricos y analíticos que sostienen el feminismo y las teorías de género.

La atención a las mujeres como un grupo objetivo emerge en la década de los setenta, en parte, como respuesta a anteriores formulaciones sobre el proceso de desarrollo, notablemente más economicistas, en las que los aspectos de la desigualdad entre mujeres y hombres quedaban reducidos a su papel de meros contribuyentes al crecimiento económico u oscurecidos por una visión de las mujeres como beneficiarias pasivas y con un énfasis en sus rol tradicional como madres o cuidadoras. En 1970 se publica un influyente estudio de Esther Boserup (*Women's Role in Economic Development*) que, por primera vez, analiza los efectos del crecimiento económico en el mantenimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres, llamando la atención sobre la división sexual del trabajo y subrayando las diferentes repercusiones que las políticas del desarrollo tenían sobre las mujeres y los hombres.

Las intensas discusiones que, desde comienzos de la década de los setenta se venían sucediendo entre la sociedad civil, los gobiernos y las agencias de Naciones Unidas en torno al desarrollo de mecanismos de protección de los derechos, la justicia social y la reducción de la desigualdad que padecían las mujeres resultaron muy productivas. En 1975 se celebraba la primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres (México) inaugurando el Decenio de Naciones Unidas sobre las Mujeres (1976-1985). La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) se adoptaba en 1979 constituyendo, hasta hoy, el puntal normativo internacional más relevante de reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres. En la CEDAW se reconoce que las mujeres han sido y siguen siendo objeto de diversas formas de discriminación por el simple hecho de serlo, se proporciona una definición específica de la discriminación¹ y se demanda la protección de los estados contra la violación de los derechos de las mujeres.

¹ UN General Assembly (1979) CEDAW, artículo 1: "A los efectos de la presente Convención, la expresión 'discriminación contra la mujer' denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los

Junto a los avances en los tratados internacionales, el cuestionamiento del paradigma de desarrollo dominante dio lugar a diversas propuestas doctrinales, agrupadas bajo el denominado enfoque de Mujeres en el Desarrollo, MED (*Women in Development, WID*) cuyo sustrato común era reclamar una mayor incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo, venciendo así la discriminación². La idea detrás de MED era que las mujeres habían sido dejadas de lado en el proceso de desarrollo y que, sin embargo, era necesario invertir en las mujeres tanto por razones de equidad como de reducción de la pobreza – apoyando iniciativas dirigidas a estimular la productividad de las mujeres de ingreso más bajo (i. e. vía microcréditos)- y, en última instancia, para incrementar la eficiencia del desarrollo, favoreciendo así un mayor crecimiento económico.

Pero a finales de la ochenta se hace cada vez más evidente que la estrategia MED, basada en incorporar componentes específicos de “mujer” en los proyectos de desarrollo, era insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres pues las normas, prácticas y roles de género que sostienen las desigualdades y la discriminación permanecían intactas. Unas limitaciones que afectaban, también, a las políticas anti-discriminación puestas en práctica por los países desarrollados basadas en la estrategia de igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades persigue que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en todas las situaciones y en todos los ámbitos de la sociedad. Pero en la práctica, esta igualdad *de jure*, de derechos, no se traducían en igualdad *de facto*, en capacidades efectivas y de realización semejantes, debido a la desigualdad de la que se partía. Dicho de otro modo, si no se actuaba para corregir las desigualdades de género enquistadas en las relaciones y en las instituciones sociales, difícilmente un marco normativo supuestamente igualitario se traduciría en igualdad real (Angulo, 2003). Lo que derivaba, en la necesidad de acciones positivas como condición para un marco de capacidades reales igualitarias.

Por otro lado, la investigación teórica y empírica de las feministas en el campo de las Ciencias Sociales había dado lugar al desarrollo de un nuevo marco analítico centrado no en la mujer sino en el género que se revelaría extraordinariamente productivo. Desafiando la convicción de que “la biología es el destino” las feministas afirmaban que, por supuesto, hombres y mujeres eran “diferentes” en sus funciones físicas y reproductivas pero negaban que estas diferencias tuvieran cualquier relevancia en las oportunidades que cada uno de los sexos debiera tener o en las actividades que hombres y mujeres pudieran implicarse.

El género, como categoría analítica, alude a los atributos, comportamientos, actividades y oportunidades asociadas a ser hombre y mujer así como a las relaciones socioculturales que se establecen entre hombres y mujeres y entre distintos grupos de mujeres y grupos de hombres. Estas reglas y expectativas de género son socialmente construidas y socialmente modificables. Por tanto, las mujeres existirían, en tanto que “grupo social”, no tanto porque compartan una identidad o atributos sino porque están posicionadas en relaciones desiguales de poder – de

derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

² Varios planteamientos en el marco del enfoque MED surgen entre la década de los setenta y ochenta moviéndose entre la equidad y el acceso al desarrollo, a la reducción de la pobreza y, a partir de ahí a modelos de eficiencia económica. Véase Moser C., (1993)

trabajo y producción, de poder y subordinación, de sexualidad, de prestigio y estatus- por las estructuras sociales y las instituciones, Son, de hecho, las instituciones de género –entendidas como las normas específicas e implícitas- y sus valores las que mantienen a las mujeres en una posición desigual en las sociedades (Young, 2005).

El enfoque Género en Desarrollo, GED (*Gender and Development, GAD*) es la traducción, al ámbito de las políticas de desarrollo, de estos planteamientos. El enfoque GED señala la importancia de la construcción sociocultural del género – en razón de factores ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales- que determina las necesidades, derechos, obligaciones y oportunidades de mujeres y hombres y que constituye la causa más importante de la desigualdad entre mujeres y hombres. Para lograr cambios significativos en las desigualdades género no resulta suficiente con enfocarse en los roles de género; es necesario poner en cuestión la tradicional división entre esfera pública y privada – que relega a las mujeres al ámbito doméstico-, el desigual acceso y control de los recursos de mujeres y hombres o el control del cuerpo de las mujeres por los hombres. En suma, es obligado atender a la cuestión del poder que subyace a las relaciones de género.

La igualdad de género supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de su sexo. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. Avanzar en el objetivo de la igualdad de género implica, por tanto, modificar las instituciones patriarcales prevalentes en la mayoría de las sociedades – ya sea la familia, la comunidad, la escuela, la esfera profesional o la política- y a todos los niveles – global, macro, meso y micro- que perpetúan esta desigualdad.

Los noventa inauguraron una década de grandes conferencias internacionales proporcionando el marco para un creciente reconocimiento de los derechos de las mujeres. En 1993, en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo se afirmaron los derechos reproductivos de las mujeres como elementos centrales de su empoderamiento y dos años más tarde, en Beijing, los gobiernos se reunieron y firmaron la Plataforma para la Acción de Beijing que señala que el avance de las mujeres y la igualdad de género son una cuestión de derechos humanos y una condición necesaria para la justicia social. Para ello es necesario el *empoderamiento de las mujeres*, entendido como la autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder y la transversalización (*mainstreaming*) del objetivo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo de desarrollo.

En 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de transversalización de género en los siguientes términos:

“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en

marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de género³.

La transversalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres es la doble estrategia para el logro de la igualdad de género. Ambas vías se refuerzan mutuamente y ambas buscan contribuir al empoderamiento de las mujeres. La transversalización, el principal legado de Beijing, fue sin embargo, limitadamente comprendido y aplicado (Hannan, 2000) y pronto, objeto de crítica. Las organizaciones feministas pero, también, las propias gestoras de las agencia de desarrollo señalaban que la aplicación de la estrategia se habían realizado desde una perspectiva fundamentalmente tecnocrática, entendiéndose como la integración de las mujeres en los paradigmas existentes pero vaciando a la estrategia de todo contenido transformador (AfDB, 2012).

En consecuencia, eran muy limitados los resultados logrados y, en la práctica, el objetivo de la igualdad de género se habría “evaporado” en las políticas y prácticas de numerosas agencias y organizaciones (Hafner-Burton and Pollack, 2002; Mehra and Gupta, 2006). Una de las causas de los limitados resultados tendría que ver con el hecho de que si bien la distinción entre MED y GED es conceptualmente clara, en la práctica no resulta tanto y la aplicación de un enfoque de género a menudo resulta ser poco más que “trabajar con mujeres” sin atender al aspecto *relacional* que es central al concepto de género (OSE, 2013).

Con el comienzo del segundo milenio, el discurso internacional del desarrollo queda encapsulado en la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, también, en la eficacia de la ayuda. El ODM 3 incorpora el empoderamiento de las mujeres a través de las metas de la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria y el ODM 5 señala como metas la reducción de la mortalidad materna y la promoción de la salud reproductiva de las mujeres. Una agenda que, no obstante, sería ampliamente criticada por la superficialidad y limitación con la que ha abordado el objetivo de la igualdad de género.

Por otro lado, los debates sobre la eficacia global de la arquitectura de la ayuda – desde la Declaración de París de 2005 al Documento de Busan de 2011- han sido elementos clave en la configuración del marco global y de los principios a través de los cuáles se facilitaba la ayuda y se establecían prioridades globales y estándares con los que evaluar el progreso. Muchas defensoras de los derechos de las mujeres criticaron la Declaración de París por su ceguera al género, lo que motivó que en sucesivos documentos (Agenda de Acción de Accra) se atendieran, si quiera parcialmente, parte de sus demandas.

³ UN Economic and Social Council (1997): "Mainstreaming a gender perspective is the process of assessing the implications for women and men of any planned action, including legislation, policies or programmes, in all areas and at all levels. It is a strategy for making women's as well as men's concerns and experiences an integral dimension of the design, implementation, monitoring and evaluation of policies and programmes in all political, economic and societal spheres so that women and men benefit equally and inequality is not perpetuated. The ultimate goal is to achieve gender equality." Traducción de la autora

Al tiempo, ha habido una creciente influencia del conservadurismo, a menudo religioso, y una mayor presencia del sector privado en los espacios de decisión globales incluidos los debates de la agenda post-2015. Los resultados de estos debates han sido mixtos y aunque se han mantenido algunos avances, también se han producido retrocesos – por ejemplo, en los derechos sexuales y reproductivos- y una cierta degradación de los compromisos en favor de los derechos de las mujeres (Pittman, 2014).

Por último, la recién aprobada Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), respondiendo en parte a las críticas a los ODM, son una apuesta mucho más comprehensiva y ambiciosa y proporciona un tratamiento más global de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. La Agenda 2030 recoge el compromiso de combatir todas las formas de desigualdad de género, de discriminación basada en el género y la violencia contra mujeres y niñas. Específicamente, el ODS 5 reconoce el valor del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado, exige la plena participación de las mujeres en todos los niveles de decisión y demanda reformar las leyes nacionales para asegurar que las mujeres tengan igual acceso a los recursos económicos. Hay, además, una meta para asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, incluyendo los derechos reproductivos, una importante victoria del movimiento global de mujeres en defensa de los derechos humanos.

1.2. El apoyo de la Cooperación Española a los derechos de las mujeres y la igualdad de género

Como otros socios y donantes internacionales, el enfoque general de desarrollo de la Cooperación Española a mediados de la década pasada estaba basado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el centro de la agenda de los ODM está la lucha contra la pobreza y esta constituye el fundamento y objetivo final que se recoge en el II Plan Director 2005-2008. El compromiso específico con el enfoque de género se asume sobre la base de los principios de no discriminación e igualdad. Tomando como principales referentes la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, el Plan Director adopta un enfoque dual señalando que la “equidad de género (como) requisito para el desarrollo y la paz” es una de las cinco prioridades horizontales de la Cooperación Española, al tiempo que “el aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres” es uno de sus siete objetivos estratégicos que configura el denominado sector Género y Desarrollo.

Estos planteamientos constituyen los antecedentes de la Estrategia de Género en Desarrollo (EGD) de 2007, documento que constituye el principal referente de la Cooperación Española en la articulación del apoyo a los derechos de las mujeres en la política de desarrollo. La Estrategia surge como resultado de un proceso participativo, sobre la base de una herramienta de planificación sectorial⁴ y es concebida como el instrumento fundamental de apoyo a la

⁴ La EGD, al igual que el resto de estrategias sectoriales fueron elaboradas de acuerdo a unas orientaciones – “Herramienta de Planificación Estratégica Sectorial”- por lo que comparten una estructura de contenidos y metodología similar. En total, II PD ha dado lugar a la elaboración de 13 estrategias: Salud, Educación, Lucha contra el Hambre, Pueblos Indígenas, Cultura y Desarrollo, Género, Medio Ambiente, Construcción de la Paz, Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo, Gobernabilidad, Promoción del Tejido Empresarial y Desarrollo Económico y la Estrategia Multilateral.

gestión, coordinación y armonización de los actores - la Administración General, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales, las ONGD, Universidades, empresas, sindicatos y otras ONG de la sociedad civil- de la Cooperación Española en el ámbito de género y desarrollo.

El primero de los seis capítulos en los que se estructura la EGD justifica la necesidad de una estrategia dirigida a eliminar la discriminación generalizada que padecen las mujeres. A caracterizar esta discriminación y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en distintos ámbitos se dedica el segundo capítulo que incorpora, además, un somero análisis de los avances y limitaciones de la Cooperación Española en el trabajo sobre género y desarrollo.

Las bases teóricas y conceptuales de la EGD son objeto del capítulo siguiente. En la EGD se desarrolla de manera pormenorizada los referentes normativos e institucionales, los principios y el marco teórico y doctrinal que enmarcan los principales enfoques adoptados – hasta 9 enfoques se mencionan en la EGD. El desarrollo humano sostenible, el enfoque de Género en Desarrollo (GED) y la consideración de los derechos de las mujeres como derechos humanos son las tres orientaciones fundamentales que adopta la EGD. Además, la EGD insiste en la necesidad de incorporar la eficacia de la ayuda como enfoque operativo de toda la acción en este ámbito. Por último, un extenso epígrafe incorpora definiciones de un amplio conjunto de conceptos – i.e. el sistema sexo-género; la división sexual del trabajo; el triple rol de las mujeres, etc.- y algunas orientaciones más instrumentales.

Los siguientes tres capítulos se dedican a definir el marco de intervención, los objetivos y líneas estratégicas, cómo se relaciona el enfoque de género con otras prioridades horizontales y sectoriales (la denominada inter-sectorialidad de género) del documento marco de la Cooperación Española, entonces el Plan Director 2005-2008, el marco instrumental y las prioridades por áreas geográficas.

La EGD define un único objetivo a largo plazo: promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres y, al tiempo, trata de fortalecer la integración del enfoque de género (GED) como prioridad horizontal y sectorial.

Cuatro son los pasos considerados necesarios para un efectivo proceso de transversalización (EGD, 2007: 54): “Que el tema de género pase a ser prioridad política en la agenda principal; ii) que se acompañe con un proceso real de institucionalización a medio plazo iii) que haya una efectiva transversalización en el ciclo de gestión y iv) que se complemente con acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres”. Este proceso de transversalización de la perspectiva de género debe tomar cuerpo, por un lado, en el resto de prioridades horizontales definidas en el II PD y, por otro, en el conjunto de actuaciones dirigidas a incrementar la eficacia de la ayuda (coordinación de actores de la Cooperación Española y con organismos internacionales y armonización en los países socios fundamentalmente). Se integran también unas pautas orientadas a guiar este proceso, señalando a los actores involucrados, las actuaciones prioritarias, los pasos a seguir, los ámbitos de intervención y los niveles de integración (real/formal) que se lograría.

Como prioridad sectorial de la Cooperación Española (sector género y efectividad de la ayuda) se definen cinco objetivos específicos orientados a contribuir al pleno ejercicio de los derechos

económicos, sociales, políticos, culturales (DESC) y sexuales y reproductivos de las mujeres y un sexto objetivo, de carácter instrumental, orientado a la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda a los instrumentos de cooperación.

La EGD propone tres niveles estratégicos de intervención, con su correspondiente relación de potenciales actuaciones, para cada uno de estos cinco objetivos: i) líneas estratégicas para el logro de la igualdad formal -en particular, adecuación de los marcos legales a la legislación internacional; ii) líneas de acción para avanzar en la igualdad real – fortalecimiento de políticas públicas y fomento de la cohesión social- y iii) actuaciones específicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Finamente, los dos capítulos últimos señalan al proceso de difusión y puesta en práctica de la EGD y a su seguimiento y evaluación.

a. Documentos de planificación general

Los pasajes concernientes al enfoque de género en los documentos generales de política de la cooperación española también constituyen objeto de examen de este análisis de evaluabilidad. A finales de 2009 se aprueba el III Plan Director (2009-2012) de la Cooperación Española que descansa en las aportaciones anticipadas por la EGD (principios, marco de referencia, enfoques, objetivos y líneas) para refrendar el carácter de doble prioridad -horizontal y sectorial- de la política de igualdad de género en la Cooperación Española. Hay, además, un interés expreso en el III PD por fijar la posición española en los foros multilaterales, reiterándose los objetivos específicos de apoyo al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y el compromiso con los principios de eficacia de la ayuda

En el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) la promoción de los derechos de las mujeres y, por primera vez, la igualdad de género constituye uno de los 9 ámbitos estratégicos. En el Plan se reitera el compromiso de la Cooperación Española con el cumplimiento de los DESC de las mujeres a través de acciones que trabajen para la igualdad formal, real de las mujeres y para su empoderamiento. Además, algunos otros ámbitos estratégicos incorporan líneas de actuaciones o prioridades que en anteriores documentos (EGD, II PD) aparecían situadas “en el sector género en desarrollo”. Por ejemplo, la participación de las mujeres y la igualdad en los ámbitos de decisión políticos constituyen una de las líneas para avanzar en la calidad de la democracia y contribuir a la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de derecho (ámbito1) y para avanzar en la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis que es el ámbito estratégico 2 del Plan Director, se promueve el apoyo a políticas de protección social y programas productivos con enfoque de género.

El Plan de Acción Mujeres y Construcción de la Paz, de 2009, traslada a la práctica de la Cooperación Española la Resolución 1325 de Naciones Unidas que relaciona la igualdad de género con la construcción de la paz, la seguridad y el desarrollo⁵. El objetivo del Plan es

⁵ En el año 2000 se aprueba a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas la Resolución 1325 sobre Mujeres, Seguridad y Paz con el objetivo de lograr la necesaria participación y el reconocimiento del papel de las mujeres en los procesos de paz en el mundo y la reducción de la violencia, particularmente en situaciones de conflicto armado

impulsar la participación y el empoderamiento de las mujeres en las acciones de construcción de paz de la Cooperación Española, proponiendo cuatro líneas de acción con sus correspondientes actividades: el incremento de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz; la mejora de la recogida de datos desagregados; la provisión de formación; y la protección de las mujeres ante situaciones de violencia, especialmente los conflictos armados y en situaciones de postconflicto.

En 2011, AECID aprueba el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Género y Desarrollo para el período 2011-2013. El PAS pretende adaptar la EGD al marco de las prioridades operacionales de AECID e identificar algunas áreas donde la Cooperación Española tendría cierta ventaja comparativa. El PAS define cinco ámbitos temáticos principales: participación política de las mujeres; violencia contra las mujeres; derechos sexuales y reproductivos; mujeres y construcción de paz; y derechos económicos y laborales de las mujeres. Además, dos líneas de actuación especial – mujeres y educación y género y cultura- recogen las prioridades de otras unidades de AECID. Por último, con el objeto de promover el fortalecimiento institucional de la Agencia, se definen acciones para la transversalización y de institucionalización del enfoque de género.

Los Marcos de Asociación País (MAP) constituyen el principal instrumento para la planificación geográfica de la Cooperación Española. A través del diálogo con los actores nacionales, se acuerdan las áreas prioritarias de intervención, los modos e instrumentos de trabajo y los resultados esperados. La primera metodología para la elaboración de los MAP fue elaborada en 2010 y a comienzos de 2011, como respuesta a los limitados resultados en la incorporación del enfoque de género en la primera generación de MAP, se difundieron unas Directrices para la integración del enfoque de género en desarrollo en los marcos de asociación (MAEC, 2011). Las directrices ofrecen una serie de pautas, con una estructura similar a la planteada por la EGD, para la aplicación de la doble prioridad horizontal y sectorial de género. Apuntan también las Directrices algunos de los rasgos que configurarían la ventaja comparativa de la Cooperación Española en este ámbito y señalan las oportunidades y los riesgos de la aplicación de la agenda de la eficacia de la ayuda, proponiendo diversas alternativas para incorporar el enfoque de género.

En 2013 se realizó una actualización de la Metodología MAP en la que se hace hincapié en la importancia del enfoque de género, que es considerado una de las señales de identidad de la Cooperación Española. Las nuevas orientaciones recogen de forma exhaustiva las prioridades transversales de la Cooperación Española proponiendo, entre otras medidas, la realización de un análisis de género del contexto dónde se opera y de las capacidades de los actores de la Cooperación Española, la incorporación de datos desagregados por sexo, la participación de personal especialista y la especificación de resultados de desarrollo e indicadores.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. Fundamentos del análisis de evaluabilidad

Por análisis de evaluabilidad puede entenderse una actividad evaluativa orientada a maximizar las oportunidades de que cualquier evaluación posterior sobre una intervención o política proporcione información de utilidad. Desde sus inicios, los análisis de evaluabilidad también han sido llamados evaluaciones exploratorias. Ambos términos deben transmitir, en todo caso, que no se está ante evaluaciones completas, en la medida en que un análisis de evaluabilidad no puede proporcionar suficiente evidencia sobre la eficacia de una intervención o describir con suficiente detalle su implementación (Levinton et al., 2010).

Sus beneficios, no obstante, han sido bien documentados por diversos autores. Para Vedung (1996), por ejemplo, la realización de análisis de evaluabilidad se justificaría tanto por razones de “diseño técnico” –ya que permitiría identificar el diseño metodológico más adecuado para llevar a cabo una evaluación completa- como de índole política, en la medida en que contribuiría a crear un entorno propicio para una futura evaluación. Levinton et al. 2010 señalan su valor para diversos aspectos de la planificación y gestión de los programas públicos, permitiendo identificar tanto a aquellos que es improbable que sean eficaces en su actual formulación, como aquellos más promisorios. Sus conclusiones, además, ayudan a los planificadores a ajustar sus objetivos, actividades y resultados a la luz de la información obtenida, contribuyendo a revisar, validar o, incluso, reconstruir la teoría del programa.

Existe, además, unanimidad en que la evaluabilidad es un método coste eficiente de afrontar la gestión de las políticas públicas, no sólo porque su coste es sustancialmente más bajo que lo que supondría llevar a cabo una evaluación completa, sino también porque evita llevar a cabo evaluaciones poco útiles (DfID, 2013; Levinton et. al., 2010). Por último, Merino (2007) defiende, además, que más allá de su validez para la gestión de los programas, su mayor interés reside en su aplicación a las políticas públicas en la medida en que resulta un instrumento idóneo para legitimar la decisión de evaluar aportando responsabilidad y transparencia sobre la acción política y fortalece la cultura evaluadora dentro de la función pública.

Los orígenes del análisis de evaluabilidad se remontan a 1970, a partir los trabajos puestos en marcha por un grupo de evaluadores del Urban Institute de Washington DC., liderados por Joseph Wholey, funcionario del Departamento de Educación, en respuesta a programas que no resultaban adecuados o estaban en una fase prematura para la evaluación. Wholey (1994) planteó una definición muy específica de evaluabilidad, entendiéndola como “la comprobación de que un programa es evaluable” y merece la pena ser evaluado. Durante esa década y mitad de la siguiente se llevarían a cabo un amplio número de análisis que proporcionaron orientaciones para mejorar la gestión de los programas o desarrollar instrumentos de medición del desempeño (Craig and Campbell, 2015). Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los ochenta y hasta el 2000 el interés por los análisis de evaluabilidad decrecería considerablemente.

Es a partir del comienzo del 2000 cuando se experimenta un renovado interés por el análisis de evaluabilidad, no sólo desde los gestores de los grandes programas federales de los Estados Unidos sino, también, en el ámbito de la cooperación internacional donde se extiende su campo de acción y se promueve su utilización. Diversas organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas, el CAD de la OCDE, los Bancos de Desarrollo y el sector no gubernamental hacen uso de este método de análisis en los procesos de institucionalización de la evaluación planteando metodologías específicas (véase DfID, 2013 para una revisión de las propuestas de varias de estas agencias).

Respecto a su operacionalización, Wholey (1994) propuso un marco de análisis para clarificar si el programa es evaluable y merece la pena ser evaluado definiendo cuatro condiciones preliminares: i) el propósito del programa y su modelo lógico es claro y, por tanto, los fines del programa, sus objetivos, los efectos relevantes y las necesidades de información están bien definidas; ii) el programa es plausible y, por tanto, sus fines últimos y objetivos son posibles; iii) los datos relevantes están accesibles y iv) la utilidad de la evaluación está clara entre los potenciales usuarios.

Posteriormente, otros autores como Chelimsky (1994), abogando por el carácter fundamentalmente político de la evaluación, aportarían nuevas consideraciones al análisis de evaluabilidad en particular, la necesidad de que los evaluadores asuman la reconstrucción de la teoría del programa si ésta no estuviera expresada claramente. De este modo, la evaluabilidad iría ampliando su campo de acción para ocuparse también de reconstruir hasta cierto punto al menos, la teoría del programa o políticas.

2.2. Diseño del análisis

Para analizar hasta qué punto es factible evaluar la estrategia de la Cooperación Española, se ha adoptado la propuesta de análisis de evaluabilidad planteada por Wholey (1994, 2010) focalizando el análisis en las siguientes cuestiones:

1. La calidad del diseño de la estrategia incluyendo su teoría del programa; la claridad de los objetivos planteados y la plausibilidad de la cadena causal.
2. La disponibilidad y calidad de datos y fuentes de información sobre la implementación y resultados de la estrategia.
3. La disposición del entorno gestor y la utilidad potencial de llevar a cabo una evaluación de acuerdo a las percepciones de los actores y al uso que de la evaluación podría hacerse proporcionando algunas recomendaciones sobre posibles objetos de evaluación.

El alcance y relevancia de cada ámbito –análisis de la calidad del diseño, identificación de las fuentes de información y valoración del contexto y utilidad de la evaluación por los principales actores - es brevemente descrito a continuación. A fin de articular los requerimientos de información y la lógica del análisis de evaluabilidad se ha definido, para cada ámbito, criterios

de análisis y un conjunto de preguntas. Además, se han sugerido algunos indicadores a modo de contribución para orientar el juicio y para que sirvan de base a los hallazgos y conclusiones. Diversas guías y manuales, en particular los trabajos de Osuna, J.L., Márquez, C., Cirera, A. y Vélez, C. (2000), las guías técnicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); los documentos de trabajo encargados por DFID (2013), así como estudios de evaluabilidad diversos (UNIFEM, 2011; MAEC, 2015b) han constituido referencias útiles para refinar, criterios, preguntas e indicadores.

Cabe señalar, por último, que la ejecución del proceso no ha tenido un carácter tan lineal como el presentado en estos puntos sino que ha constituido, más bien, un proceso cíclico y reiterativo en el que se ha tratado de comprender en primer lugar, la teoría del programa y el diseño de la estrategia, al tiempo que se buscaba y analizaba las posibles fuentes de información para, posteriormente, volver a revisar la teoría y avanzar en el análisis de la estrategia.

a. Calidad del diseño de la estrategia

Una estrategia será tanto más evaluable en la medida en que su definición y coherencia interna sean robustas, es decir, que los resultados sean claros y concretos y están claramente articulados con los recursos, actividades y el plazo temporal necesarios que permitan su logro.

El punto de partida de esta fase es el análisis de la teoría del programa de la estrategia es decir, el conjunto de hipótesis sobre las cuales se construye la estrategia⁶. En la base de la construcción de la teoría está un modelo lógico (o teoría de la implementación), es decir, la secuencia de eventos y resultados (acciones, productos, resultados a corto y medio plazo y resultados finales) que se esperan que ocurran debido a la intervención. La teoría del cambio va más allá y amplía la lógica del modelo para tratar de explicar no sólo *cómo*, sino *por qué* se espera que ocurra la secuencia de resultados, es decir, cómo se considera que la intervención producirá los resultados esperados en cada uno de sus pasos. Para ello, incorpora los supuestos o hipótesis, entendidos como aquellos sucesos clave o condiciones que deben ocurrir para que la cadena causal se produzca.

En esta fase del análisis de evaluabilidad es particularmente relevante la valoración de dos aspectos: la claridad y concreción de los objetivos de la estrategia y la coherencia interna de la estrategia, es, decir, si la lógica causal planteada es plausible de modo que se puedan lograr los resultados planteados en el tiempo y con los recursos y actividades planteadas. La relevancia del diagnóstico, el consenso concitado durante su diseño y la consistencia en el modo que se describe la teoría de la estrategia en los distintos documentos seleccionados son también objeto de examen a través de las preguntas e indicadores recogidos en la tabla 1.

⁶ La terminología que se adopta aquí es la planteada por P. Rogers que señala que la teoría del programa incorpora la teoría del cambio y la teoría de la implementación.

Tabla 1. Criterios y preguntas sobre el diseño de la estrategia y la teoría asociada

Criterio	Preguntas	Indicadores
Consenso	<p><i>¿En qué medida la concepción de la estrategia es el resultado del acuerdo entre los distintos actores de la Cooperación Española?</i></p> <p><i>¿Se mantenían visiones diferentes sobre los objetivos de la estrategia española o cómo éstos se deberían lograr?</i></p>	<p>Existe una visión común de los problemas a atender y las estrategias para su logro</p>
Relevancia	<p><i>¿En qué medida la estrategia de género se basa en un diagnóstico estudio suficiente y adecuado del problema al que pretende atender?</i></p> <p><i>¿Son los problemas presentados pertinentes y están adecuadamente conceptualizados y articulados?</i></p>	<p>Los problemas están claramente identificados y jerarquizados y se expresan de forma rigurosa y completa</p>
Claridad	<p><i>¿Existe una visión clara y bien definida del objetivo último que persigue la estrategia?</i></p> <p><i>¿Los objetivos/resultados son realistas, están claramente identificados y formulados y son relevantes en relación a los problemas identificados en la estrategia?</i></p>	<p>Los objetivos muestran los efectos concretos en la población beneficiara</p>
Plausibilidad / Coherencia interna	<p><i>¿Existe una jerarquía ordenada y una cadena causal continua que conecta las actuaciones de la Cooperación Española con el objetivo global y los resultados finales?</i></p> <p><i>¿Es factible que los objetivos expresados sean conseguidos con la planificación de las actuaciones previstas, en el marco temporal fijado y con las actividades y recursos previstos?</i></p>	<p>Se han identificado y formulado sistemáticamente los distintos niveles de planificación (de cambio)</p> <p>No existen saltos o rupturas en las cadenas causales.</p> <p>Hay una conexión lógica clara entre el análisis del problema, los recursos, las actividades propuestas y los resultados esperados a corto y medio plazo.</p>
Consistencia	<p><i>¿Hay consistencia en el modo en que la Teoría del programa es descrita en los diferentes documentos?</i></p> <p><i>¿Se identifican qué elementos del primer documento estratégico - la Estrategia de "Género en Desarrollo" de 2007- se han trasladado a otros documentos?, ¿Y qué elementos han desaparecido?</i></p> <p><i>¿Han surgido nuevas conceptualizaciones o nuevos elementos?</i></p>	<p>La principales elementos de teoría del programa aparecen en los documentos</p>

Fuente: elaboración propia

b. Identificación y análisis de las fuentes de datos existentes

Uno de los condicionantes más importantes de la viabilidad y alcance de una evaluación es la disponibilidad de información. Si no se cuenta con datos de calidad, bien organizados y estructurados es difícil valorar en qué modo y hasta qué punto se han logrado los resultados planteados.

La existencia de sistemas de información y seguimiento, incluyendo indicadores, que aporten datos fidedignos y creíbles sobre la ejecución de la estrategia así como la disponibilidad de fuentes documentales, en particular, evaluaciones y de datos estadísticos que permitan identificar y caracterizar los flujos de ayuda en este ámbito son aspectos relevantes que son examinados a partir de las siguientes preguntas (Tabla 2).

Tabla 2. Criterios y preguntas sobre la calidad de la información disponible

Criterio	Preguntas	Indicadores
Sistema de seguimiento e indicadores	<i>¿Se cuenta con un sistema de seguimiento permita recoger y agregar información relevante sobre el desempeño en este ámbito?</i>	El sistema de seguimiento valora el desempeño hacia los resultados esperados
	<i>¿Se han definido indicadores válidos para los distintos niveles de cambio (productos, resultados, impacto)?</i>	Existen al menos indicadores para los resultados a medio plazo
Disponibilidad de fuentes documentales	<i>¿Existe un completo conjunto de documentos (Informes anuales de seguimiento; estudios; informes de evaluación, estudios específicos) disponible sobre la implementación de la estrategia?</i>	Existe un número suficiente y representativo de informes anuales sobre la implementación general de la EGD
	<i>¿Existe un número suficiente y disponible de evaluaciones?</i>	Existe un número suficiente y representativo de evaluaciones disponibles sobre los distintos resultados esperados en la estrategia (respecto al total de intervenciones financiadas)
Fuentes de información estadística	<i>¿Cuál es el alcance de los sistemas de información existentes?</i>	Se cuenta con un sistema de información que proporciona datos fiables.
	<i>¿Cuál es la calidad del uso del Marcador de Políticas de Género del CAD?</i>	El Marcador de Políticas de Género se aplica de forma consistente

Fuente: elaboración propia

c. Contexto y utilidad de la evaluación

El último elemento que condiciona la evaluación de un programa alude a la implicación de los actores en la propia evaluación. Bajo este aspecto, la evaluabilidad busca determinar en qué medida una evaluación sería en principio posible, de acuerdo a las expectativas e intereses de los principales actores. Junto a una buena disposición del entorno, la (positiva) implicación y disposición del entorno gestor frente a una posible evaluación es el otro factor relevante para facilitar la evaluación y, sobre todo, su utilización futura. Contexto propicio y utilidad prevista son dos criterios relevantes en este ámbito (Tabla 3).

Tabla 3. Criterios y preguntas relativas al contexto y utilidad de futuras evaluaciones

Criterio	Preguntas	Indicadores
CONTEXTO Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN		
Contexto	<i>¿Hay una actitud favorable hacia la evaluación por parte de los principales actores? ¿Existen oportunidades sobre las que la evaluación pudiera tener influencia?</i>	Grado de receptividad y apreciación de futura evaluación. Aspectos concretos sobre los que la evaluación podría tener influencia
Utilidad	<i>¿Los actores perciben la utilidad de la evaluación? ¿Qué interesaría conocer a algunos de los actores en relación a la evaluación? ¿Las expectativas son realistas en relación a la calidad de la concepción de las intervenciones, de la disponibilidad de la información y de los recursos disponibles?</i>	Existe la posibilidad real de utilizar los resultados de la evaluación para futuras intervenciones.

Fuente: elaboración propia

2.3. Técnicas de recogida de información y metodología de análisis

Para responder a las preguntas del análisis de evaluabilidad, se ha descansado en la revisión documental, la realización de entrevistas y la consulta de algunas bases de datos de flujos de ayuda al desarrollo.

a. Revisión documental

La definición de los límites de la estrategia se ha realizado sobre la base de la revisión documental de los principales documentos de planificación del período. Se han identificado, así mismo, otros informes, artículos y estudios producidos por diversos actores tanto sobre la orientación de la estrategia como sobre la contribución de la Cooperación Española a los derechos humanos y la igualdad de género.

Este análisis documental ha permitido así mismo, una primera identificación de la teoría del programa pues al igual que sucede en muchas otras políticas o estrategias de género elaboradas a mediados de la década pasada por diversas agencias donantes (ECG, 2012), en ninguno de los documentos revisados existe de modo explícito una teoría sobre cómo la Cooperación Española quiere contribuir al logro de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. No obstante, la EGD contiene una jerarquía de diferentes enunciados de intenciones, un marco de intervención con objetivos y una serie de interconexiones implícitas sobre cómo se entiende el proceso de cambio que ha constituido la base para su identificación además del marco de intervención presentado en la EGD. Con un alcance más restringido, el PAS trata de concretar estas prioridades de política a ámbitos más operativos

Se ha identificado, además, un conjunto de evaluaciones y algunos estudios que sintetizan los resultados de evaluaciones de las políticas de género de otros donantes bilaterales y multilaterales que han servido para enmarcar algunos de los problemas comunes de las estrategias o políticas de género y de su evaluación.

Para la valoración de las fuentes de información disponibles se ha consultado la base de datos online infoAod de la Cooperación Española así como el sistema de estadísticas de ayuda que proporciona el CAD de la OCDE⁷.

Por último, la identificación de las evaluaciones realizadas en este ámbito se ha llevado a cabo a través de la consulta del principal repositorio público de evaluaciones español albergado en la web de Cooperación Española⁸. Se ha accedido, también, a la Base de Datos de evaluaciones del departamento de ONGD de AECID que alberga más de 400 evaluaciones realizadas entre los años 2006 y 2013 de proyectos y convenios cofinanciados a ONGD.

b. Entrevistas a actores

Se han realizado entrevistas con las responsables, en AECID y la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (SGCID), en la definición de políticas y en la gestión de intervenciones de cooperación en materia de género y con algunas responsables de organizaciones no gubernamentales que, en su momento, participaron en la elaboración de algunos de los documentos analizados. Las entrevistas han tenido como objeto recabar información para reconstruir la teoría del programa así como contrastar la disposición y potencial utilidad de futuras evaluaciones⁹,

Por último, se han mantenido entrevistas con responsables de los sistemas de seguimiento y de recopilación de información estadística del MAEC y de AECID y con el director de la división de políticas de evaluación de SGCID¹⁰.

⁷ Se ha utilizado la definición del CAD de la OCDE que considera que una intervención está enfocada en la igualdad de género si se “se orienta a apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres o a reducir la discriminación y las desigualdades basadas en el sexo”.

⁸ www.cooperacionespañola.es

⁹ Anexo 1 Guion de entrevistas

¹⁰ Anexo 2. Listado personas entrevistadas

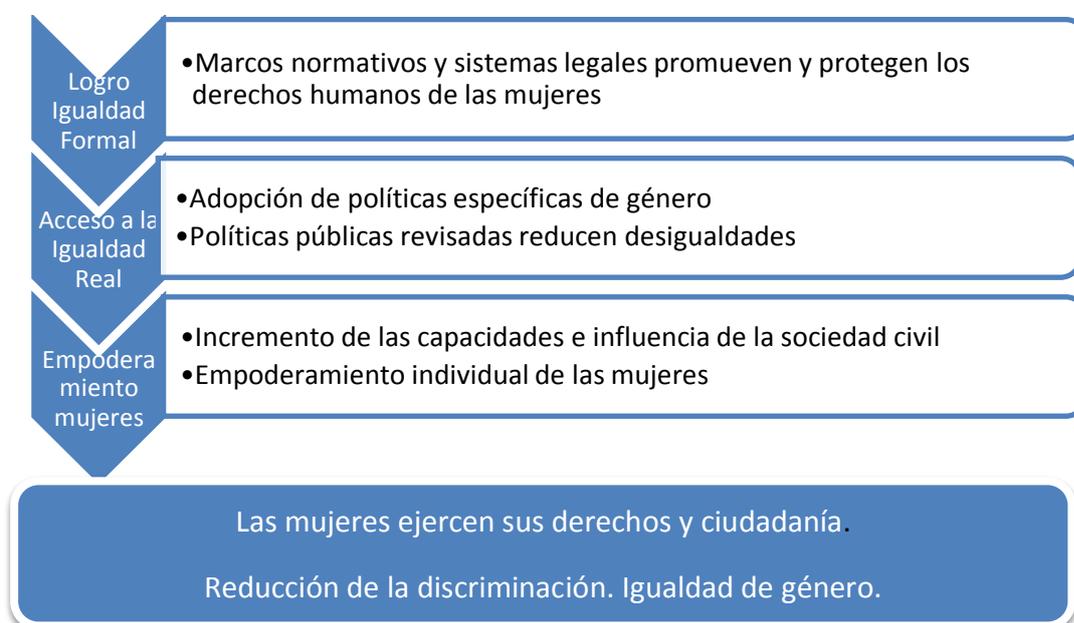
2.4. La Teoría del Programa de la estrategia de género de la Cooperación Española

La teoría del cambio de la estrategia de género que se ha identificado está basada en tres premisas: a) se requieren cambios a un nivel formal, en particular en las normas y legislaciones nacionales, que reconozcan debidamente los derechos de las mujeres, pero también b) transformaciones a un nivel más sustantivo o “real”, a través de la puesta en práctica de políticas públicas que hagan realidad estos derechos y, c) cambios en las actitudes y prácticas individuales (empoderamiento de las mujeres) y en la capacidad de acción e influencia de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. El avance en el nivel formal y real de la igualdad permite el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, que son los fines últimos a los que la Cooperación Española contribuye (Diagrama 1).

Diagrama 1. Teoría del cambio de la estrategia de género

¿Qué cambios promueve la estrategia de género? Avances en los derechos de las mujeres y en la igualdad de género

¿Cómo se promueven esos cambios?



Fuente: elaboración propia

Los principales elementos que vinculan esta teoría son, por un lado, el reconocimiento de que son los Estados quienes tienen el deber de ser los principales garantes de los derechos que asisten a las mujeres – modificando su legislación y prácticas administrativas- y, creando, además, un entorno favorable a la realización efectiva de estos derechos a través de la acción

pública – las políticas y programas puestos en marcha por los Estados. Junto a ello, el apoyo a las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil es clave para la articulación de estas demandas y para el acompañamiento a las propias mujeres en su proceso de cambio y empoderamiento.

Moverse de las intenciones a la práctica constituye un reto importante para las agencias de desarrollo y, más aún, al nivel estratégico. La implementación incorpora así mismo una teoría, sobre lo que se requiere para trasladar estos objetivos a la práctica. La teoría de la implementación, en la estrategia, está informada por el enfoque de Género en Desarrollo (GED) y su doble planteamiento: empoderamiento y transversalización¹¹.

La estrategia de empoderamiento se condensa en un sector propio, el sector género en desarrollo, que recoge las premisas del cambio en tres grandes líneas de actuación: apoyo a las reformas de los marcos normativo y legislativo de los países de acuerdo a la legislación internacional; promoción de políticas, programas y medidas eficaces que posibiliten a las mujeres el ejercicio de sus derechos; y acciones promotoras de cambios en las actitudes y prácticas individuales de las mujeres (empoderamiento de las mujeres) y de apoyo a la voz e influencia a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. La aplicación de la agenda de eficacia de la ayuda en el ámbito de género permitirá el uso de los nuevos instrumentos de la ayuda en el sector género, incrementando la eficacia de las actuaciones.

Un más pleno ejercicio de los derechos económicos y laborales de las mujeres; en sus derechos sexuales y reproductivos; en su participación social y política; en la lucha contra la violencia de género y en el incremento de la participación de las mujeres en la construcción de la paz son los objetivos últimos a los que se aspira a contribuir.

La consideración de género como objetivo transversal (prioridad horizontal) implica trabajar en las siguientes líneas : i) situar el enfoque GED como prioridad en el conjunto de las políticas de desarrollo y cooperación; ii) institucionalizar este enfoque en las organizaciones de la ayuda – promoviendo, entre otras medidas, la creación de unidades de género, la dotación de especialistas y la mejora de los modos de planificación y gestión- y iii) transversalizar esta perspectiva en la planificación y programación y en el conjunto de instrumentos de gestión. Los avances en estos ámbitos permitirían el logro de cambios institucionales en la Cooperación Española: fortalecer la institucionalización del enfoque de género en las políticas y en la cultura organizativa; una mayor coordinación y eficacia de los actores españoles y una más activa participación y mayor influencia de España en la arquitectura de género internacional.

Los insumos que se identifican para llevar a cabo la estrategia están muy relacionados con el contexto de su formulación. En primer lugar, había voluntad de mantener de forma sostenida el aumento de los recursos de la AOD lo que, inicialmente, aseguraba recursos para poner en práctica las actividades planeadas. Segundo, se contaba con el compromiso y respaldo político al más alto nivel, una voluntad política que había tenido su traducción en el plano nacional con la promulgación de una serie de medidas legislativas que situaban la defensa de los derechos

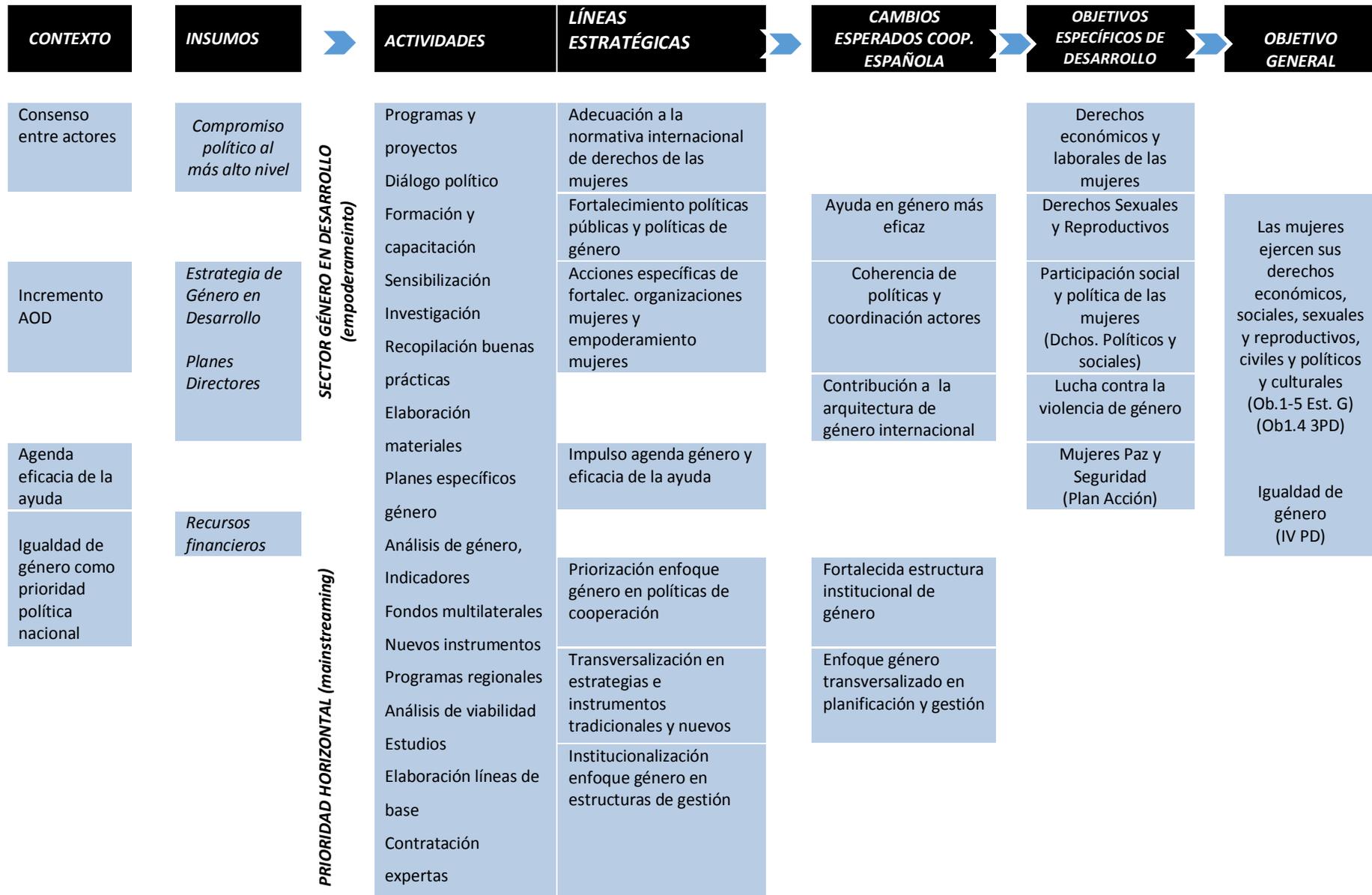
¹¹ Conviene advertir, en todo caso, que el modelo producido es una simplificación de una intervención compleja, una estrategia, y no pretende reflejar las múltiples conexiones que la conformación de una estrategia tiene en la práctica. El principal propósito, en este caso, es lograr que los usuarios de este análisis puedan entender el modelo lógico planteado.

humanos y de la igualdad de género en el centro de los debates y la acción pública¹². Por último, existía en el período de redacción de la EGD cierto convencimiento entre los actores de la Cooperación Española de que era necesario emitir un conjunto de orientaciones claras y precisas con el objetivo de ordenar el conjunto de instrumentos de la cooperación. Las estrategias sectoriales y en este caso, la EGD se consideran una contribución importante en la orientación de la acción del conjunto de actores¹³.

Estos varios elementos de la lógica de implementación de la estrategia se han resumido e ilustrado en el diagrama 2.

¹² Ley Orgánica de violencia de género de 2004 y Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2007, entre otras.

¹³ El objeto declarado de la Estrategia Género en Desarrollo (2008:7) es: “ser mecanismo de referencia y aplicación para facilitar la gestión de la Cooperación española en todos sus instrumentos (bilaterales y multilaterales) y como elemento aglutinador para reforzar la coherencia de políticas de las distintas administraciones, tanto la general, como las autonómicas o locales; además promueve la complementariedad y armonización entre todas las organizaciones españolas que trabajan en Género y Desarrollo”



SECTOR GÉNERO EN DESARROLLO (empoderamiento)

PRIORIDAD HORIZONTAL (mainstreaming)

La teoría de cambio de la estrategia contendría, además, una serie de supuestos sobre los que se ha construido el proceso de cambio. En concreto, se identifican los siguientes:

Sobre los enfoques adoptados, estaría implícito que:

- La autoridad moral del enfoque de derechos legitima las propuestas de la Cooperación Española y crea un entorno favorable al cambio.
- Las acciones específicas son las que realmente reducen las desigualdades de género.

De los insumos a las actividades los supuestos son:

- El compromiso político al más alto nivel se traslada a las estructuras directivas y de gestión del sistema de cooperación.
- La EGD es un documento de buena calidad que ofrece claridad conceptual y metodológica sobre cómo aplicar un enfoque de género en la Cooperación Española y es conocido y aceptado y utilizado por el conjunto de actores.
- El presupuesto para acciones de género se incrementa progresivamente en el marco de los recursos expansivos para la AOD.
- Hay suficientes recursos humanos para poner en marcha las actuaciones propuestas.

Respecto a cómo las líneas estratégicas contribuyen a los cambios en la Cooperación Española se asume que:

- La reforma de AECID permite la creación de plazas de personal especializado en género en las estructuras de gestión.
- Hay apertura a incorporar el enfoque GED entre los diversos actores de la Cooperación Española.
- El personal responsable en género de las diversas organizaciones participa en los procesos clave de planificación y gestión estratégica
- Se transforman los sistemas de gestión e información para responder a los principios de la agenda de eficacia.
- Los actores de la Cooperación Española quieren coordinar su acción en apoyo a los derechos de las mujeres.

De los cambios a los objetivos específicos de la Cooperación Española:

- Las modificaciones legislativas promovidas favorecen la aplicación de políticas en favor de los derechos de las mujeres.
- Los cambios apoyados en las políticas públicas – adopción de políticas de género y revisión de otras políticas- se traducen en acciones efectivas de reducción de las desigualdades y promoción de los derechos de las mujeres.
- El apoyo directo a las mujeres y organizaciones de mujeres por los actores españoles conducen a cambios efectivos en los entornos normativos e institucionales.

No es objeto del análisis de evaluabilidad proporcionar evidencia empírica que permita validar la teoría del programa planteada (la validez de sus premisas, la demostración de las actividades realizadas, de los resultados observados o de los supuestos que, efectivamente, se

han materializado). Aun así, se adelantan brevemente algunas consideraciones sobre la teoría identificada.

La teoría del cambio de la Cooperación Española estaría construida sobre un análisis conceptualmente válido de lo que es necesario para lograr los derechos de las mujeres y la igualdad de género. La atención a que los cambios sean no solo formales sino también sustantivos (reales), a través de modificaciones de las actuaciones de los Estados y de una mayor voz de las mujeres y de sus organizaciones sigue siendo conceptual y operativamente válida. Las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil desempeñan un papel crítico para promover cambios en las normas legales que funcionan como importantes restricciones para la igualdad.

No obstante, este planteamiento presenta algunas limitaciones. Una primera limitación es que apenas se proporciona evidencias para avalar algunos de los supuestos sobre los que se ha construido el proceso de cambio lo que limita la robustez de los planeamientos realizados. Por otro lado, no se exploran suficientemente los vínculos entre los distintos elementos propuestos. Se considera, por ejemplo, que el movimiento de mujeres es un factor clave del empoderamiento y del impulso a los cambios normativos y políticos pero no se investiga cómo, también, la eficacia de la acción colectiva de las mujeres depende de las condiciones democráticas y de un entorno que posibilite que los avances en los cambios legislativos -i.e. más mujeres en parlamentos y nuevas leyes- se traduzcan en políticas y en una acción pública que responda a los intereses de las mujeres (Goetz, 2015).

Una segunda es que no existe un análisis de cuáles son los desafíos o las barreras para el progreso. Las normas informales, los valores y rasgos culturales específicos de las sociedades constituyen restricciones importantes y determinan el espacio para los cambios. También el entorno político, las decisiones y los intereses de determinados actores o grupos (ie. grupos religiosos) puede ser un importante factor limitante. La consideración de estos factores como posibles riesgos o limitaciones en el avance hacia el cambio planeado está ausente.

En tercer lugar, respecto a la lógica de implementación adoptada, si bien la adopción de un enfoque de derechos humanos y de la doble estrategia del enfoque GED se corresponde con las reflexiones internacionales del momento, su articulación en la EGD está imperfectamente lograda. A pesar de algunas menciones formales, las estrategias de empoderamiento y transversalización funcionan con lógicas distintas y no comparten explícitamente los objetivos específicos de la estrategia. Los aspectos más elaborados sobre la aplicación de la estrategia de *mainstreaming* son los resultados referidos a la institucionalización del enfoque de género en la Cooperación Española -las dimensiones organizativas internas del sistema español de cooperación- mientras que los vínculos con los resultados de desarrollo esperados están ausentes. A este respecto, el CAD ha señalado en su reciente Informe de pares (2016): (...) *Hay margen de mejora para una efectiva transversalización de la igualdad de género y el medioambiente en las operaciones en el terreno. (...) No resulta claro, tampoco, quien es*

*responsable, o cómo, de los resultados en estos ámbitos o, de hecho, a qué resultados se requiere a las unidades operativas que contribuyan*¹⁴.

2.5. Calidad del diseño global de la estrategia y de su articulación

Esta fase del análisis de evaluabilidad examina la calidad del diseño de la estrategia, particularmente de sus objetivos y resultados, así como la factibilidad de la cadena causal propuesta. El consenso existente en torno a su formulación y la coherencia de su exposición en otros documentos de planificación relevantes de la Cooperación Española son también tenidos en cuenta. Para la presentación de los hallazgos se siguen los criterios y preguntas definidas en el epígrafe 2 sobre metodología del análisis de evaluabilidad.

a. Consenso entre los actores

¿En qué medida la concepción de la estrategia es el resultado del acuerdo entre los distintos actores de la cooperación española?

La EGD emerge de un largo y amplio proceso de consulta con los principales actores de la Cooperación Española –grupo de género de la Coordinadora de ONGD, AECID, MAEC, Instituto de la Mujer y organizaciones de mujeres españolas entre otras. Para el diseño de la Estrategia se crearon varios grupos de trabajo que realizaron aportaciones a distintos borradores y partes del documento y, además, se contó con la participación de personas expertas en género y desarrollo que realizaron contribuciones específicas sobre distintos temas. El documento fue discutido en el grupo de trabajo de género del Consejo de Cooperación y posteriormente presentado a otros órganos consultivos de la Cooperación Española.

También la elaboración del PAS de AECID y el Plan de Acción sobre Mujeres y Construcción de Paz son producto de un proceso amplio de participación de las distintas unidades centrales y en el exterior del MAECI y AECID sobre cuáles debían ser las prioridades de la Cooperación Española.

¿Se mantenían visiones diferentes sobre los objetivos de la estrategia española o cómo éstos se deberían lograr?

Las entrevistas realizadas con algunos de los actores que participaron en la definición de la EGD indicarían que, en términos generales, existía acuerdo entre los actores españoles en la necesidad de poner el acento en la realización de acciones específicas dirigidas al lograr el empoderamiento de las mujeres. La conceptualización de estas acciones como un sector en el II Plan Director habría sido percibida como una oportunidad para complementar la estrategia

¹⁴ OECD DAC (2016: 39-40): *There is room for improvement if gender equality and the environment are to be effectively mainstreamed into operations on the ground (OECD, 2014). It is also not clear who is accountable, or how, for results in these policy spheres – or, indeed, to what results operational units are required to contribute.* Traducción de la autora.

de *mainstreaming*, en aquel momento puesta en cuestión desde diferentes ámbitos por los limitados efectos obtenidos en muchas agencias y organizaciones (despolitización de los conceptos; evaporación del objetivo de igualdad). Se considera necesario, además, adoptar una perspectiva de derechos humanos de modo que la acción española queda respaldada por la normativa internacional (CEDAW) y por los acuerdos internacionales (Cumbres de El Cairo, etc.).

En suma, la EGD es el resultado de un proceso participativo que, sin duda, pudo facilitar la construcción de consensos en torno a sus postulados, por lo que puede decirse que los planteamientos generales de la estrategia de género de la Cooperación Española concitaron, en su momento de definición, un elevado acuerdo.

b. Relevancia

¿En qué medida la estrategia de género se basa en un diagnóstico suficiente y adecuado del problema al que se pretende atender?

La evaluación del diagnóstico es el primer paso en el análisis de la racionalidad de la estrategia. La EGD contiene un capítulo específico que aborda la discriminación de las mujeres en el mundo organizado en torno a las áreas propuestas en la Plataforma para la Acción de Beijing y complementado con referencias a otros ámbitos cubiertos en la CEDAW, los ODM y la Declaración de la Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena¹⁵. Este capítulo es, además, un resumen de una caracterización más extensa de las desigualdades que afectan a las mujeres presentada en los anexos de la estrategia. El diagnóstico está basado en un amplio número de fuentes bibliográficas y documentales al objeto de representar, con la mayor veracidad posible, la magnitud, distribución y profundidad de los problemas que afectan a las mujeres.

La EGD también incluye una sección que recoge la evolución de la integración del enfoque de género en la Cooperación Española. Se mencionan algunos de los factores que han impulsado los avances en las políticas de cooperación – algunas experiencias pioneras en oficinas en el terreno; el papel activo del Instituto de la Mujer de España- y, también, se señalan las carencias de sistema, en particular, su limitada institucionalización. Las deficiencias apuntadas son, no obstante, generales y no constituyen un diagnóstico en profundidad de las capacidades técnicas y humanas necesarias para lograr el objetivo planteado y de las limitaciones y oportunidades que presentaba el sistema español en el momento para incorporar el enfoque de género

¿Son los problemas presentados pertinentes y están adecuadamente conceptualizados y articulados?

¹⁵ Las áreas en las que se organiza el diagnóstico son la situación de las mujeres respecto a: la economía; la educación; la salud; la violencia; los conflictos armados; el poder político y la toma de decisiones; los medios de comunicación y las TIC; el medioambiente; los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres y las niñas.

La estructura discursiva utilizada en la presentación de los problemas relativos a las desigualdades de género toma como unidad de relato a las mujeres y la situación de discriminación que padecen en distintos ámbitos. Así se establece un problema general en cada una de las áreas de análisis (*i.e. Derechos económicos: discriminación en lo económico pero productoras invisibles del desarrollo sostenible*) y se expone la situación de las mujeres en dicho ámbito. El formato escogido – lista con viñetas- refuerza el tono más descriptivo de la narración en detrimento de su carácter analítico. De este modo, no siempre resulta suficientemente explicitado en el texto cuáles son las relaciones causa-efecto de los problemas presentados.

En particular, se echa en falta una mayor elaboración y articulación de los problemas con algunos ejes conceptuales de las estructuras de género - la división sexual del trabajo, el patriarcado, la jerarquía de posiciones- mencionados en el marco conceptual de la EGD y que constituyen factores significativos en torno a los que se estructura la desigualdad y discriminación. Algunos de los enunciados planteados “feminización de la pobreza” “múltiples discriminaciones” habrían requerido de una mayor elaboración y respaldo teórico. Globalmente, hubiera sido oportuno incorporar de forma más nítida al análisis las instituciones sociales que reproducen y refuerzan las desigualdades entre mujeres y hombres; es decir, cómo las desigualdades de género – y, por tanto, la discriminación de las mujeres- está vinculada estructuralmente al conjunto de instituciones formales y no formales – la religión, la familia, el mercado, el Estado, etc.- que delimitan las posibilidades de las personas para satisfacer sus intereses y necesidades.

En parte como consecuencia de lo anterior, el enfoque de cada una de las áreas problemáticas resulta algo vertical y los vínculos entre los diferentes problemas abordados no quedan explicitados. Por ejemplo, no se explora cómo las dificultades de acceso a la educación de las niñas y las mujeres, en particular a los niveles educativos superiores, impacta negativamente en sus oportunidades de empleo. Y, al revés, el éxito económico de las mujeres puede incrementar su participación en la toma de decisiones en la comunidad y en las familias.

En conclusión en la EGD se ha realizado un esfuerzo evidente por presentar la situación de desigualdad de las mujeres de manera ordenada y actualizada. Pero el discurso resulta poco analítico y no logra establecer las conexiones entre los distintos problemas presentados. El diagnóstico sobre el estado de situación de la integración del enfoque de género en la Cooperación Española es más limitado y no profundiza lo suficiente en identificar cuál es el alcance del problema y las oportunidades para hacerle frente.

c. Claridad en la formulación de los objetivos

¿Existe una visión clara y bien definida del objetivo último que persigue la estrategia?

Una visión clara y explícita del impacto que se desea lograr es la base para una buena estrategia y constituye la guía hacia dónde dirigir los procesos de cambio. La visión de la Cooperación Española está contenida en su objetivo último (EGD, 2008: separata de Resumen ejecutivo): “*contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para reducir*

la pobreza mediante el empoderamiento como mecanismo para superar la brecha de desigualdad y discriminación que padecen las mujeres en el mundo”.

Esta definición aparece de forma más o menos invariable en los principales documentos de política salvo en el IV PD, donde se añade la igualdad de género. Su formulación, sin embargo, es poco precisa y resulta algo ambigua, pues no sólo incluye los medios para su consecución (el empoderamiento de las mujeres) sino, también, instrumentaliza el objetivo que se entiende como principal – el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres- al señalar su contribución a la reducción de la pobreza que, se configuraría, por tanto, como el fin último.

¿Los objetivos/resultados son realistas, están claramente identificados y formulados y son relevantes en relación a los problemas identificados en la estrategia?

No resulta más concreta la formulación de los objetivos específicos que se recogen en la EGD que, en la práctica, reflejan más una expresión de buenos deseos que la concreción de metas. El avance en los derechos identificados como prioritarios para las mujeres (derechos económicos, sociales, sexuales y reproductivos, civiles y políticos y culturales) conforma una ambiciosa agenda que acoge prácticamente todos los ámbitos posibles de acción de los derechos humanos, en consonancia con el amplio diagnóstico realizado. Los objetivos están formulados como actividades (*difundir y proponer, colaborar, contribuir*) que son expresiones genéricas que no indican con claridad su contenido concreto y son susceptibles de varias interpretaciones.

En general, son objetivos muy orientados a procesos o a la “creación de condiciones” que permitan el progreso. (*OE 4. Colaborar con los países socios para reforzar procesos de cambio progresivo hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres...*) Así mismo, y como sucede con el objetivo general, ninguno anticipa en su formulación los beneficios que para las mujeres (y los hombres) tendría la acción de la Cooperación Española, salvo la muy genérica declaración del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Los objetivos planteados presentan, por último, algunas inconsistencias. En algunos de ellos se incorporan los medios para su logro (i.e. *OE 4 “colaborar con los países socios... mediante la construcción de políticas públicas y mecanismos...*) y en otros, se reiteran aspectos señalados en el objetivo estratégico general (*OE2 y OE 4: logro de la plena ciudadanía de las mujeres*). En algún caso, por su redacción, no resulta concluyente cuál es el resultado que se persigue, es decir, no son finalistas (i.e. *OE 1. Apoya iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental* o *OE 5. Difundir y promover (...) los derechos culturales de las mujeres para reducir los diferentes tipos de discriminación contra ellas en su diversidad de identidades...*).

En suma, los objetivos específicos planteados abarcan prácticamente todo lo que puede ser realizado en apoyo a los derechos de las mujeres, por lo que resultan poco relevantes como instrumentos de focalización, adoleciendo, por tanto, de falta de concreción para ser operativos en su puesta en práctica. Al no estar expresados en términos tangibles no se

explicitan claramente los cambios esperados. Ello deja a la Cooperación Española con la dificultad de demostrar su verdadera contribución al cambio.

Un último rasgo es que esta falta de claridad se observa, también, en la redacción de la EGD. Se abusa en la utilización de una terminología que oscurece el sentido de las ideas. Por ejemplo, cuando se explican las líneas estratégicas seleccionadas se señala: “*Cada línea estratégica de género, tiene un aspecto intersectorial, y en muchos casos, multisectorial, pero aquí se priorizan aquellas líneas que son fundamentales para el efectivo cumplimiento de acciones tendentes a disminuir la discriminación y desigualdad de género definidas en esta Estrategia*” (EGD, 2008: 64).

No siempre, tampoco, se usan los conceptos y el lenguaje con la precisión suficiente. Los términos enfoque de género, sector género, tema de género se utilizan en ocasiones indistintamente. O, por ejemplo, se habla de la estrategia de *mainstreaming* como “una prioridad horizontal” (pág. 39 de la EGD) cuando, la prioridad, en todo caso, debiera ser la igualdad de género y no el medio para su logro. Por último, la extensión del documento (145 páginas más anexos) dificulta su lectura y desemboca en una cierta reiteración de los temas. Aun así, algunas de las cuestiones abordadas no resultan, en ocasiones, suficientemente clarificadas en el cuerpo central del texto si no se acude al glosario de términos. En última instancia, su estructura responde más a un objetivo de servir de “libro blanco” que a una guía concreta para la acción¹⁶.

d. Plausibilidad de la estrategia

¿Existe una jerarquía ordenada y una cadena causal creíble y factible que conecta las actuaciones de la cooperación española con él o los resultados finales?

El análisis de la plausibilidad de la estrategia es un aspecto central para determinar si una intervención puede ser o no evaluada. No sólo es necesario que se hayan establecido los objetivos de manera clara, sino que debe haber una jerarquía ordenada que permita distinguir entre los diferentes niveles de la estrategia, así como una cadena causal y continua que vincule las actividades con los productos y con los resultados a corto y medio plazo, así como los medios que se ponen a disposición.

En la EGD – y así se recoge en los documentos posteriores- se han establecido dos niveles de objetivos (el objetivo general y los objetivos específicos), pero no se han desarrollado claramente los pasos o hitos intermedios –resultados a medio o corto plazo y productos/*outputs*- necesarios para articular la cadena y mostrar la progresión lógica hacia el logro el objetivo último de avanzar en los derechos de las mujeres.

En su lugar, el tercer nivel de planificación en la EGD, en el PAS, en el Plan de Acción de Mujeres y Construcción de Paz y en otros documentos de planificación de la cooperación española -consiste en una serie de “líneas estratégicas”. En términos de planificación, las líneas estratégicas pueden entenderse como ejes en torno a los cuáles se agrupan *clusters* o

¹⁶ Un libro blanco, informe blanco o *white paper* es un documento o guía con autoridad con el objetivo de ayudar a los lectores a comprender un tema, resolver o afrontar un problema, o tomar una decisión.

grupos de actividades relacionadas entre sí y que se consideran pertinentes para el logro de algún objetivo (*output*), pero no pueden ser considerados como resultados.

Es de hecho, la falta de definición de estos resultados intermedios y a corto plazo – rasgo presente, también, en otros documentos de planificación analizados- lo que acaba restando funcionalidad al proceso de planificación. No obstante, pueden identificarse algunos *outputs* o resultados a corto plazo, implícitos en ciertas enunciaciones o en el desarrollo de las líneas estratégicas. Por ejemplo, algunas de las actuaciones prioritarias de la línea de institucionalización del enfoque de género son, en realidad, resultados a corto plazo (i.e. creación unidades de género; dotación de personal especializado; presupuestos específicos para acciones de género, etc.).

Existe en la EGD aún un cuarto nivel de planificación, el denominado *pautas de intervención*, desarrollado tanto para avanzar en la prioridad horizontal (transversalización) como en las prioridades del sector género. Estas pautas de intervención ofrecen orientaciones generales y proponen o reiteran acciones sobre cómo implementar la EGD. Las acciones son muy heterogéneas – desde evitar el lenguaje sexista al desarrollo de metodologías de género, el trabajo con hombres o la creación de unidades de género, etc. No resulta evidente como estos pasos se conectan con las líneas anteriormente mencionadas.

¿Es factible que los objetivos expresados sean conseguidos con la planificación de las actuaciones previstas, en el marco temporal fijado y con las actividades y recursos previstos?

Los déficit de planificación mencionados dificultan la identificación del camino de cambio planteado para el logro de los resultados. A la mencionada confusión entre líneas estratégicas, actividades y *outputs* se añade la ambigua articulación de este nivel de planificación (líneas estratégicas y actividades asociadas) con el inmediatamente posterior (los objetivos específicos). Por ejemplo, el OE4 de la EGD se dirige a contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres, definiéndose para su logro 9 líneas estratégicas principales: una línea contribuye a la igualdad formal; cuatro a la igualdad real y otras cuatro son acciones específicas peor sin plantear un orden de prelación entre ellas, se asume que todas las líneas contribuyen de la misma forma al logro del objetivo específico.

Por otro lado, la amplitud y diversidad de las acciones propuestas en cada línea no es tanto una planificación en un sentido estricto sino, más bien, un menú de posibles acciones a llevar a cabo a partir de posibles intervenciones a ser financiadas por la Cooperación Española. Para el OE4 se sugieren 57 tipos de actuaciones repartidas en las 9 líneas mencionados. Las acciones propuestas presentan un elevado nivel de heterogeneidad en su definición, yendo desde lo más específico (LE. 4.2.Act. *Apoyo a iniciativas de integración y transformación de los presupuestos públicos sensibles a género en los Estados y los gobiernos locales*) a enunciados muy generales de tono más bien declarativo (LE 4.3.Act. *Fortalecimiento del poder ejecutivo en cuanto a integración de políticas de igualdad y de mecanismos de paridad en la representación y participación de las mujeres*). La dimensión temporal se aborda en la EGD clasificando las acciones entre aquellas de corto plazo y aquellas de medio plazo, pero esta división resulta demasiado genérica para orientar los plazos de ejecución.

La inter-sectorialidad del enfoque de género está imperfectamente planteada en la EGD. Si por inter-sectorialidad se entiende que para avanzar en algunos derechos de las mujeres es, con frecuencia necesario intervenciones en otros sectores (por ejemplo, para asegurar un incremento de los partos atendidos por personal médico es necesario mejora de las infraestructuras de transporte), la propuesta que se realiza en la EGD, al definir “acciones básicas de género” en cada uno del resto de los sectores no resulta funcional a este planteamiento.

La última cuestión concierne a la articulación global de la estrategia de género. Como se ha avanzado en el análisis de la teoría del programa de la estrategia en la EGD y en documentos posteriores se señala que combinar la transversalidad y el empoderamiento como estrategias permite optimizar el avance de la igualdad de género, pero no queda adecuadamente establecido cómo ambas estrategias contribuyen al logro de los objetivos específicos y al objetivo general de la estrategia.

En la EGD se asume la estrategia de transversalización, con su doble componente de incorporación de aspectos de género en el análisis y formulación de todas las políticas y programas y de realización de acciones de empoderamiento dirigidas a mujeres y hombres (OECD/DAC, 1999). Sin embargo, los nexos entre esta estrategia de transversalización – con sus dos componentes- y las acciones positivas que conforman el sector género en desarrollo de la EGD no son elaboradas y el doble enfoque se presenta formalmente desconectado. Por lo demás, no se explica por qué las acciones positivas no pueden ser parte de la propia estrategia de transversalización. En última instancia, la redacción del objetivo general menciona al empoderamiento como la estrategia a través de la cual se logra su realización y, por otra parte, en la EGD los objetivos específicos se sitúan como resultados a largo plazo de las líneas y acciones (de empoderamiento) planteadas en el “sector Género”.

La falta de un marco común de resultados supone que no se aprovechan las sinergias entre ambas estrategias. A este respecto, el informe del CAD de España de 2011 señalaba que el hecho de que la igualdad de género continuara como prioridad sectorial resultaba secundario siendo más importante que España se asegurara que aplica el doble enfoque acordado en Beijing de apoyar acciones específicas en favor de la igualdad de género y la transversalización¹⁷. Y en el Informe anual de Evaluación de 2014 de la Cooperación Española (MAEC, 2015a) se apunta, por ejemplo, que no siempre resulta evidente que esté clara la distinción entre lo que supone adoptar un enfoque transversal, que tiene vocación de globalidad, con la atención como sector, que se limita a algunas intervenciones específicas. Más aún, en la práctica esta falta de integración de ambos enfoques resulta perjudicial para una efectiva transversalización del objetivo de la igualdad de género al resto de sectores.

¹⁷. OECD/DAC (2011:28): “Whether or not gender equality remains a “sector priority”, seems, however, secondary – more importantly, Spain should make sure it applies the two-track approach donors agreed to take in Beijing in 1995, by supporting both targeted actions for gender equality and mainstreaming”. Traducción de la autora.

e. Consistencia

¿Hay consistencia en el modo en que la Teoría del programa es descrita en los diferentes documentos? ¿Se identifican qué elementos del primer documento estratégico - la Estrategia de "Género en Desarrollo" de 2008- se han trasladado a otros documentos?, ¿Y qué elementos han desaparecido? ¿Han surgido nuevas conceptualizaciones o nuevos elementos?

El análisis de la consistencia permite valorar el grado de correspondencia entre un documento estratégico y otros documentos programáticos que orientan la acción de los actores en mismo espacio temporal. Este análisis es relevante pues se parte del supuesto de que no tendría sentido que los diversos documentos de política entraran en contradicciones en sus estrategias de actuación. Al contrario, se espera que no sólo sean compatibles, sino que exista complementariedad entre ellas al objeto de reforzar los efectos buscados.

La teoría del programa de la estrategia de género de la Cooperación Española - la igualdad formal y real se logra a partir de cambios normativos, políticos y por la acción de las mujeres y sus organizaciones- aparece de forma constante en los documentos de política analizados, en particular, en los dos Planes Directores del período. También el objetivo global de la estrategia, la contribución al efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, emerge invariable como el fin último de la cooperación española.

Como se ha apuntado, la única modificación relevante es la adición, en el IV Plan Director, de la igualdad de género. Pero no parece, sin embargo, que esta incorporación haya supuesto cambios en las estrategias de actuación de la Cooperación española. Pareciera, más bien, que con su incorporación se habría avanzado hacia una cierta homogeneización del objetivo de política la Cooperación Española con la enunciación más comúnmente utilizada en el entorno internacional –igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Respecto a los objetivos específicos, el análisis realizado (véase Anexo 3 Resultados de la Cooperación Española) muestra que ha habido algunas variaciones en términos de una cierta agrupación de objetivos (en el III PD); un intento de mayor concreción (PAS de la AECID); o un mayor detalle al abordarse alguno de ellos de manera específica (Plan de Acción de Mujeres y Construcción de Paz) pero, globalmente los objetivos han permanecido estables. Ello podría ser debido, en parte, a que los objetivos específicos de la EGD están definidos al más alto nivel – del conjunto de la Cooperación Española- y son parte de una lógica de planificación a largo plazo que, por definición cuenta con mayor relevancia y estabilidad.

Algunos elementos presentes en la EGD pierden peso en los documentos posteriores. En particular, las consideraciones y objetivos referidos a la agenda de eficacia de la ayuda y su relación con el ámbito de género desaparecen como área de focalización. Tampoco la planificación posterior se hace eco de los planteamientos sobre la inter-sectorialidad de género si bien, en el IV Plan Director, con la definición de los ámbitos estratégicos de desarrollo, resurge la idea de "inter-sectorialidad" que en relación a las políticas de género se traduce en la inclusión de algunas líneas de actuación en otros ámbitos estratégicos.

2.6. Disponibilidad y calidad de la información

En este ámbito, el análisis de evaluabilidad trata de determinar la existencia de sistemas de información y seguimiento que aporten datos fidedignos y creíbles así como de otra información documental (informes de seguimiento, evaluaciones) que contribuyan a poder valorar en qué modo y hasta qué punto se han logrado los resultados planteados. Los elementos – criterios y pregunta-s planteados en el epígrafe 2 sobre el enfoque metodológico orientan el análisis realizado.

a. Sistema de seguimiento e indicadores

¿Se cuenta con un sistema de seguimiento permita recoger y agregar información relevante sobre el desempeño en este ámbito?

Esta es una de las partes más débiles en el diseño de la estrategia de género. A pesar de que la EGD presenta un capítulo destinado a su seguimiento y evaluación, la información allí presentada apenas tiene entidad respecto al conjunto del documento (1 página), constituyendo esencialmente un capítulo de tono declarativo que no concreta lo que plantea su título y presentando únicamente los dos criterios – coherencia interna y externa- a los que debería atender el sistema de seguimiento y evaluación.

Esta debilidad detectada en la fase de planificación no ha sido subsanada posteriormente. Hasta el momento, ni el MAEC ni AECID se han dotado de un sistema global de seguimiento de resultados que permita la identificación y agregación de la información sobre el desempeño de las intervenciones individuales y la ponga en relación con los resultados planteados incluidos en la estrategia de género.

A partir de 2011, AECID inició la implantación de un sistema electrónico homogéneo de gestión económica y administrativa para el conjunto de unidades de la organización. Dicho sistema ha ido ampliando sus utilidades para incorporar aspectos más relacionados con la gestión del desempeño de desarrollo. En particular, posibilita agregar información sobre campos relevantes de información estadística y, de acuerdo a las entrevistas realizadas, están en desarrollo aplicaciones electrónicas para facilitar el seguimiento de resultados de las intervenciones y, también, a nivel agregado en la programación país. Por el momento, el seguimiento se realiza a partir de los informes de seguimiento periódicos que realizan las organizaciones ejecutoras y, también, de las evaluaciones intermedias o finales.

¿Se han definido indicadores válidos para los distintos niveles de cambio (productos, resultados, impacto)?

No incluye la EGD, ni tampoco el PAS de AECID o el Plan de Acción de Mujeres y Construcción de Paz, indicadores o hitos concretos para el seguimiento de la implementación de la estrategia o indicadores de los resultados a alcanzar. En la EGD se señala que se pospone la definición de los indicadores a un momento posterior que no se concreta, o se remite a los

indicadores que puedan desarrollarse en los documentos de programación país. No existe mención al establecimiento de una línea de base.

El único indicador que se ha identificado aparece en el III Plan Director (2009-2012) que señala la meta de destinar el 15% de la AOD bilateral sectorialmente distribuible al apoyo a organizaciones de género y a programas de salud sexual y reproductiva. Esta cifra representa la suma de los valores adscritos al código CAD 130 más el sub-código CRS 15170. En base a esta meta se han reportado algunos de los informes anuales de seguimiento de la AOD – véase siguiente epígrafe- durante la vigencia del III Plan Director.

b. Disponibilidad de fuentes documentales

¿Existe un completo conjunto de documentos disponible sobre la implementación de la estrategia? Informes anuales de seguimiento; estudios; informes de evaluación, estudios específicos

Pueden distinguirse dos tipos de fuentes de información por el alcance de los contenidos que cubren:

- Una primera son fuentes documentales de carácter agregado - documentos de planificación anual, informes anuales, evaluaciones- que abordan la programación, el seguimiento del desempeño y la evaluación de la Cooperación Española en su conjunto y que incluyen referencias a la planificación y gestión de las políticas de género.
- La segunda fuente documental son los estudios específicos que se han elaborado sobre distintos aspectos o contenidos del apoyo de la Cooperación Española a los derechos de las mujeres y la igualdad de género así como las evaluaciones de parte de las intervenciones financiadas en el período.

En cuanto al primer tipo, cabe mencionar documentos como los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI), a partir de 2013 denominados *Comunicaciones*, así como sus correspondientes Informes de seguimiento que contienen, de forma variable en extensión y contenido, pasajes relativos al trabajo en apoyo a la igualdad de género y los derechos humanos. La información versa sobre las contribuciones financieras de la Cooperación Española y sobre aspectos concretos de la gestión - firma de acuerdos con organismos multilaterales, participación en reuniones o elaboración de planes específicos, etc.-, siendo el reporte realizado fundamentalmente a nivel de actividades.

Las evaluaciones intermedias de III y IV Plan Director y las evaluaciones finales del II y III Plan contienen referencias puntuales al desempeño en este objetivo. Así mismo, las evaluaciones de algunos de los instrumentos o de modalidades de la ayuda (i.e evaluación de la ayuda programática; evaluación de la ayuda multilateral) o de los mecanismos de planificación geográfica -evaluaciones de los Marcos de Asociación País (MAP)- se refieren al grado de transversalización del enfoque de género. Por último, las evaluaciones periódicas del CAD – *peer review*-, en concreto las realizadas en 2011 y 2016, apuntan algunas consideraciones

relevantes sobre la acción de la cooperación española en este ámbito, en particular, sobre los retos pendientes en materia de transversalización del objetivo de la igualdad de género.

Pero, en su conjunto, por su alcance y objetivos, estos documentos no constituyen una fuente documental suficiente para ofrecer evidencias sobre los logros alcanzados o el proceso de implementación de la estrategia. Es necesario contar con información específicamente focalizada en este ámbito.

Respecto a las fuentes específicas, entre el año 2008 y hasta finales de 2014, período que abarca este análisis de evaluabilidad, se elaboraron algunos estudios específicos que trataron de caracterizar con mayor profundidad el desempeño en el ámbito de las políticas de género en el desarrollo. Entre 2009 y 2010 AECID encargó dos diagnósticos- uno general y otro específico sobre África subsahariana- sobre su contribución en apoyo a los derechos de las mujeres y la igualdad de género que sistematizan información sobre el destino de los recursos (estudios no publicados). No obstante, y como sucede con los documentos de seguimiento generales reseñados más arriba, estos análisis no proporcionan una valoración del desempeño global de la Cooperación Española respecto a los objetivos planteados y, por tanto, son de utilidad limitada a efectos de una posible evaluación.

Mayor utilidad pueden tener las evaluaciones específicas realizadas. Entre aquellas de alcance más amplio, destaca la evaluación encargada por la Comisión Europea en 2014 sobre el apoyo de la Unión Europea a la Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los países socios en la que España – la Cooperación Española- fue, junto con Holanda, uno de los Estados miembros evaluados. La evaluación analiza el grado de transversalización de la igualdad de género en la cooperación española – señalando el liderazgo político continuado y ciertos avances en la transversalización en las estrategias país- pero menciona carencias en términos de marcos de resultados globales sobre los cuáles reportar sobre los logros (COWI et al., 2015)

No resulta fácil la identificación del conjunto de evaluaciones que se han realizado en el período escogido sobre intervenciones que tenían como objetivo principal la igualdad de género, los derechos de las mujeres o su empoderamiento. El principal repositorio público de evaluaciones español está albergado en la web de cooperación española. Una búsqueda a través de palabras clave ha revelado 25 evaluaciones de un total de 352. Junto a esta fuente de datos, se ha accedido a la Base de Datos de evaluaciones del departamento de ONGD de AECID que alberga más de 400 evaluaciones realizadas entre los años 2006 y 2013 de proyectos y convenios. Siguiendo pautas de búsqueda similares se han identificado 48 evaluaciones que abordarían, en algún grado, aspectos relacionados con las políticas de género. A falta de realizar una búsqueda más exhaustiva son, por tanto, 72 las evaluaciones identificadas. (Anexo 4 listado de evaluaciones)

Gráfico 1. % Evaluaciones por áreas geográficas

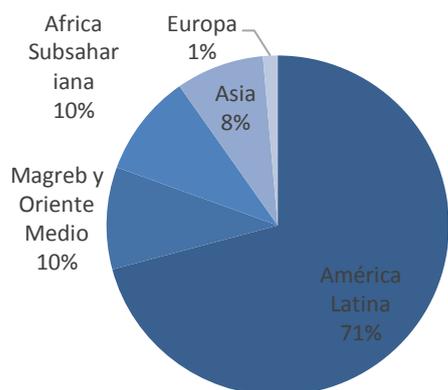
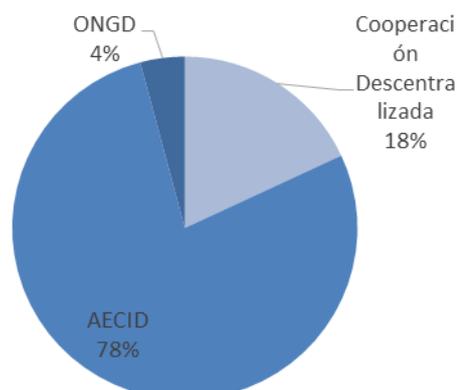


Gráfico 2. % Evaluaciones por agente



Fuente: elaboración propia en base a datos de www.cooperacionespañola.es y BD ONGD AECID.

A partir de la información disponible, se constata que el principal agente evaluador ha sido AECID, a través de distintos departamentos y, en ocasiones, en colaboración con las organizaciones ejecutoras. Es en América Latina donde se concentra el grueso de las evaluaciones seguido de África Subsahariana y Magreb y Oriente Medio (gráficos 1 y 2)

c. Fuentes de información estadística

¿Cuál es el alcance de los sistemas de información existentes?

La principal fuente de información es InfoAod, un sistema estadístico organizado en base a las directrices del CAD de la OCDE, que recoge información sobre los flujos de ayuda al desarrollo del conjunto de actores financieros de la cooperación española. Los flujos de ayuda son codificados en un sistema de reporte, *Creditor Reporting System (CRS)*, formado por códigos y sub-códigos organizados sectorialmente. Uno de estos sub-códigos (CRS 15170) recoge los recursos destinados a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan a la igualdad de género.

Además, el CAD estableció a mediados de la pasada década el Marcador de Políticas de Igualdad de Género (MPG)¹⁸ que identifica el universo de intervenciones que han definido resultados en este ámbito, constituyendo la principal herramienta de seguimiento de los compromisos de los donantes en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El MPG consiste en un sistema de valoración que aplica tres valores distintos según una intervención tenga la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como:

¹⁸ El Marcador de Políticas de Género forma parte del sistema de marcadores de política establecidos por el CAD de la OCDE

2 = un objetivo principal constituyendo parte fundamental del diseño y efectos o impacto esperado de la actividad.

1 = un objetivo significativo pero que no constituyen la principal razón para llevar a cabo la actividad.

0 = no focalizado.

Aquellas actividades que, de acuerdo a las indicaciones del CAD, “se orientan a apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres o a reducir la discriminación y las desigualdades basadas en el sexo” reciben un valor 2 ó 1. Son consideradas actividades “enfocadas hacia la igualdad de género” (*gender equality focused*) ya sea de forma principal o significativa. Las actividades codificadas en el subsector CRS 15170 puntúan, por definición, con valor 2, es decir, con la igualdad de género como objetivo principal.

La información que proporciona el MPG es, por tanto, fundamentalmente descriptiva. Es decir, el marcador proporciona una indicación de las actividades de la ayuda que se dirige a objetivos relacionados con la igualdad de género pero no proporciona cifras robustas sobre los recursos, en euros o en dólares, invertidos en este objetivo. Aun así, el MPG ofrece una cuantificación aproximada a los flujos de ayuda que se dirige a los objetivos de género. En última instancia, es una herramienta política y de rendición de cuentas que puede ser utilizada internamente por las propias agencias, pero también por otros actores de la ayuda para estimar en qué medida se está cumpliendo con los compromisos asumidos en materia de igualdad de género (Arutyunova and Clark, 2013). No obstante, este tipo de marcadores ha recibido la crítica tanto de los gestores como de los expertos y expertas, que consideran que son herramientas difíciles de aplicar y que aportan una información muy poco precisa sobre los avances realizados en la transversalización del enfoque de género.

Ello es particularmente relevante en el caso de las intervenciones que reciben un valor 1, es decir, en las que se estima que una proporción de la intervención incluye un objetivo en apoyo a la igualdad de género aun cuando el presupuesto total de la intervención no se dirige a este objetivo. De acuerdo al CAD, en la presentación de los datos, las cantidades relativas a los objetivos principal y significativo deben mostrarse separadamente y la suma, en todo caso, debe mostrarse como “estimada” o “en el rango superior”. Por tanto, las cifras que reporta infoAod y el propio CAD en base al marcador proporcionan información sobre tendencias y no cantidades concretas, medidas en euros o en dólares. Por último, el MPG tampoco mide la calidad o el impacto de la ayuda. El marcador se adjudica una única vez al inicio de la intervención y no es revisado a su finalización.

Una correcta aplicación del marcador resulta, por tanto, crucial para contar con información confiable sobre los resultados que se planifican – y los presupuestos correspondientes- así como para dar algunas pinceladas sobre las tendencias a lo largo del tiempo en la consistencia de dicho apoyo. Para ello, es importante comprender cómo se aplica el MPG, es decir, cuál es la calidad del uso del marcador de género. Esta cuestión se explora en detalle en el siguiente epígrafe.

España, al igual que el resto de donantes del CAD aplica el MPG a la ayuda bilateral asignable. Desde 2009 se recoge información sobre este marcador en InfoAod y desde 2011, su cumplimentación es obligatoria para los agentes españoles que reportan sobre AOD.

La tabla 4 ofrece una primera aproximación a la magnitud de registros recogidos en infoAod en apoyo a la igualdad de género. En primer lugar, es importante tener en cuenta la cobertura de los datos, es decir el porcentaje de ayuda que ha sido revisada de acuerdo a este marcador, que en el período analizado es de un 54% de media, siendo la evolución anual claramente ascendente, hasta un porcentaje cercano al 100% (columna e). El número de registros que se dirigen a apoyar objetivos de género es de unos 22.193 en el período analizado (columna c) lo que supone en torno al 34% de toda la ayuda revisada (columna d). De ese total de registros, algo más de un tercio (8.295) tendrían la igualdad de género como objetivo principal (valor 2).

Tabla 4. Registros en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2009-2014)

Año	Intervenciones con valor (2) Principal (a)	Intervenciones con valor (1) Significativo (b)	Total Principal +Significativo (c = a+b)	En % de la ayuda revisada (d= c/e)	Registros no orientados (e)	Total registros revisados (f= c+e)	% Total registros revisados /total registros (e= h/e)	Total registros Infoaod (h)
2009	1.392	1.879	3.271	19	14.011	17.282	51	34.000
2010	1.443	2.838	4.281	26	11.915	16.196	50	32.477
2011	564	1.162	1.726	20	7.056	8.782	30	29.426
2012	1.433	2.527	3.960	53	3.517	7.477	88	8.525
2013	1.995	2.343	4.338	57	3.227	7.565	89	8.485
2014	1.468	3.149	4.617	58	3.303	7.920	96	8.266
TOTAL 2009-2014	8.295	13.898	22.193	34	43.029	65.222	54	121.179

Fuente: elaboración propia en base a datos InfoAod (MAEC)

En segundo lugar, la tabla 5 muestra los flujos de ayuda de la cooperación española en el período 2009-2014 que se focalizarían hacia los objetivos de igualdad de género. En términos porcentuales, la ayuda focalizada hacia la igualdad de género se habría incrementado de forma progresiva, pasando del 15,3% en 2009 al 58,8% en 2014. Los recursos que tendrían género como objetivo principal habrían pasado del 5,3% al 19,5% una progresión similar a la de la ayuda que incluye la igualdad de género como objetivo significativo, que se habría multiplicado cerca de 4 veces.

Tabla 5. Flujos de ayuda focalizados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Millones US\$)

	2009	% s total ayuda	2010	% s/ total ayuda	2011	% s/ total ayuda	2012	% s/ total ayuda	2013	% s/ total ayuda	2014	% s/ total ayuda
Principal	234,5	5,3	316,5	6,7	111,6	4,2	177,3	15,5	99,1	10,5	171,9	19,5
Significativo	446,8	10,2	996,4	21,1	381,8	14,4	262,1	23,0	130,6	13,8	346,8	39,3
Revisada pero no focalizada	3465,5	79,2	3402,0	72,1	1731,2	65,3	507,6	44,5	589,3	62,1	245,1	27,8
No revisada	227,6	5,2	422,7	15,9	193,8	17,0	129,2	13,6	118,7	13,4
TOTAL AOD	4374,6	100	4714,9	100	2647,4	100	1141,0	100,0	948,4	100,0	882,5	100,0

Fuente: CAD de la OCDE

Por último, de la información que proporciona el MPG es importante atender a otras dos cuestiones que pueden limitar la calidad de la información estadística en el caso español:

Una primera es que bajo el código subsectorial CRS 15170 se agrupa un amplio y heterogéneo número de intervenciones diferentes del propósito del código (apoyo a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de mujeres y/o para la igualdad de género). Un análisis ajustado de qué intervenciones ha apoyado la Cooperación Española exigiría la revisión y posterior reclasificación de una parte de las intervenciones codificadas en este subsector en otros sectores CAD y subsectores CRS.

La segunda limitación estriba en el hecho de que, en base a la clasificación sectorial y subsectorial del CAD no es directa la identificación de las intervenciones que se orientan a los objetivos de la estrategia de género de la cooperación española. Cualquier ejercicio que pretenda estimar los recursos invertidos en los objetivos específicos de la estrategia de género deberá establecer las equivalencias entre los códigos sectoriales y sub-sectoriales del CAD y estos objetivos.

¿Cuál es la calidad del uso del Marcador de Políticas de Género del CAD en la Cooperación Española?

Uno de los problemas más habituales que se han identificado en la aplicación del marcador de igualdad de género es contar con prácticas de codificación confiables. Este problema afecta, en general, a la mayor parte de las agencias donantes (UNDG, 2013; OSE, 2013) por lo que es oportuno prestar atención a qué es lo que se reporta, quien y en base a qué lo hace y qué sistemas de control se ponen en marcha. Estos aspectos se analizan a continuación con particular atención de las agencias de la administración central- AECID y SGCID. A continuación se presenta en los resultados del análisis de acuerdo a las cuatro cuestiones señaladas:

- *¿Quién asigna el valor del MPG, cuándo y qué información utiliza?*

Habitualmente, el valor del MPG es otorgado por los y las gestores de las intervenciones y es reportado en la fase de compromisos de la ayuda por lo que su aplicación se realiza en la fase de planificación inicial de una intervención y, en principio, sobre la base del documento de formulación aprobado¹⁹.

De acuerdo al CAD, la aplicación del marcador exige analizar de qué modo la intervención aborda las desigualdades de género de forma independiente o, eventualmente, a través de los procedimientos estándar de la agencia (OCDE, 2014). Ello implicaría, en la práctica, realizar un análisis de género de la formulación de la intervención que valore, entre otros aspectos: a) en qué medida el objetivo específico y los resultados de la intervención recogen los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; b) existen indicadores específicos para su medición; c) se presupuestan recursos y d) se asegura que mujeres y hombres participan y tienen control sobre las actividades de la intervención.

Desde 2012, la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC) ejerce funciones de coordinación de la información que se incorpora al sistema electrónico de gestión económica y administrativa de las intervenciones, que es donde se recogen los valores de este y otros marcadores.

En base a las entrevistas realizadas se infiere que, en AECID existen diferentes procedimientos para la asignación del marcador. En el caso de los programas bilaterales, es el personal técnico quien incluye el valor del marcador en el sistema informatizado de gestión de las subvenciones. Las Oficinas Técnicas de Cooperación que, en ocasiones conocen más en detalle la intervención no tienen acceso a este sistema si bien pueden haber facilitado previamente su valoración. En el caso específico de las intervenciones cofinanciadas a las ONGD, son éstas las que, inicialmente, otorgan un valor del marcador de género de su intervención cuando se presenta a cofinanciación. Dicha puntuación es contrastada con aquella que proporciona el dpto., de ONGD de AECD. En el proceso de discusión de la intervención se trata de llegar a un acuerdo sobre el valor del código a otorgar (Jiménez, 2015)

Hay diferencias en el volumen y calidad de información disponible para valorar una intervención. En general, los programas cofinanciados a ONGD cuentan con documentos de formulación completos, incluyendo diagnósticos y lógicas de intervención. Resulta, por tanto, más fácil, estimar en qué grado se contribuye “realmente” hacia este objetivo. No sucede siempre así, en el caso de algunos programas bilaterales que, en ocasiones, tienen una formulación más deficiente. Por último, en las intervenciones cofinanciadas a organismos multilaterales, no siempre se conoce el destino específico de los fondos, es decir, qué proyecto concreto va a financiar en la organización, por lo que la asignación del valor del marcador se realiza con limitada información.

¹⁹ El MPG se aplica sobre toda la ayuda bilateral asignable (*bilateral allocable aid*) entendiendo el CAD que los tipos de ayuda incluidos son: apoyo presupuestario sectorial; apoyo general a ONG; apoyo a fondos específicos gestionados por organizaciones internacionales; fondos comunes, proyectos, personal del país donante y otra asistencia técnica y becas en el país donante. Los gastos administrativos están excluidos.

- *¿Cómo se apoya el proceso de asignación de valores del MPG?*

La Cooperación Española no ha desarrollado materiales específicos para orientar la aplicación del MPG. Ha traducido, sin embargo, las orientaciones facilitadas por el CAD²⁰, que están disponibles en el portal de infoAod y que, también, han sido incorporadas a una reciente guía editada por AECID para apoyar la transversalización del enfoque de género²¹.

En base a las entrevistas realizadas pero también, a los análisis realizados por otras agencias y donantes (UNDG, 2013; OSE, 2013), se constata que la sensibilidad y capacidad del personal respecto a las cuestiones de la igualdad de género tiene un papel muy relevante en el uso del marcador. A mayor interés y capacidad sobre los temas de igualdad de género, más fácil es el proceso de codificación y menos probabilidades hay de error.

El área de estadística de SGCID, responsable de reportar al CAD sobre los flujos de ayuda, realiza cursos anuales de formación a los distintos agentes - CCAA, Universidades, personal de AECID- sobre el proceso de incorporación de datos a la base de datos InfoAod. Para abordar la aplicación de los marcadores, personal especializado en las temáticas de género y medioambiente, entre otros, acompañan estos procesos formativos. En AECID, el personal técnico ha recibido formación general sobre el uso del sistema electrónico de gestión de intervenciones donde aparece incluido el uso de los marcadores de política, incluidos el marcador de género.

- *¿Cómo se aplican las definiciones generales en el caso de intervenciones específicas?*

La aplicación del marcador de género no es fácil. La definición de los tres valores del marcador de género resulta algo ambigua, en particular, la definición que concierne al valor 1 (igualdad de género como objetivo significativo de la intervención). El grado de “significatividad” se deja a juicio de quien otorga el marcador y las instrucciones que facilita el CAD son limitadas más allá de facilitar algunos ejemplos.

Las entrevistas apuntan evidencias anecdóticas de que es habitual otorgar un valor “2”, es decir, igualdad de género como objetivo principal cuando en una intervención el grupo meta son mujeres. Este proceder está muy relacionado con la falta de comprensión sobre los conceptos en el campo de las políticas de género. Es práctica común equiparar la focalización en mujeres y niñas con la atención a las desigualdades de género. Otros estudios que han analizado muestras significativas de proyectos de ONGD de AECID llegan a parecidas conclusiones (Jiménez, 2015). En última instancia, como apuntan algunos estudios realizados (OSE, 2013) una buena utilización del marcador de género es un indicador, a su vez, de una adecuada transversalización de este objetivo en las organizaciones.

²⁰ Entre otros, los siguientes documentos: OECD DAC (2013): *Converged Statistical Reporting Directives For The Creditor Reporting System (Crs) And The Annual Dac Questionnaire - Addendum 2 Descripción del sistema del CAD de marcadores sobre los objetivos de la ayuda*

²¹ Caja de Herramientas número 3. Uso de los marcadores de género en AECID (2015) *Guía de AECID para la transversalización del enfoque de género*. AECID

- *¿Qué mecanismos se han establecido para asegurar el control?*

Un problema habitual que se reporta en los análisis realizados por otras agencias es una cierta sobrevaloración del grado de integración de la perspectiva de género – “overcoding” (UNDG, 2013). En ello podría estar influyendo una cierta presión institucional por ajustarse al compromiso institucional declarado (OSE, 2013) o, incluso, a la estructura de incentivos existente (UNDP, 2015)

En el caso español, apenas hay estudios disponibles pero el análisis realizado por Jiménez (2015) apunta en la misma dirección señalando, por ejemplo, que el contraste de las puntuaciones que agentes financieros (AECID) e implementadores (ONGD) otorgan al grado de “sensibilidad al género” de las intervenciones sería superior a los valores otorgados en el análisis de la propia investigación.

En SGCID se realiza de forma sistemática una revisión anual de la ayuda reportada por los agentes financiadores españoles previo a su envío al CAD. Los marcadores son revisados por personal especializado si bien, exclusivamente a partir de la información reportada, habitualmente, una breve descripción de la finalidad de la intervención.

2.7. Contexto y utilidad de la evaluación

Bajo este aspecto, la evaluabilidad busca determinar en qué medida una evaluación sería, en principio, posible de acuerdo a las expectativas e intereses de los principales actores y, por tanto, de la potencial utilidad de la evaluación.

a. Contexto

¿Hay una actitud favorable hacia la evaluación por parte de los principales actores? ¿Existen oportunidades sobre las que la evaluación pudiera tener influencia?

De acuerdo a las entrevistas realizadas se ha constatado un interés compartido en contar con evaluaciones en este ámbito. Tres ideas han sido mencionadas en respaldo de este interés por algunas de las personas entrevistadas:

1. Una primera es que el pasado reciente ha sido una etapa de la Cooperación Española donde habría habido mucho discurso político en torno a las políticas de género y, por tanto, sería interesante comprender mejor qué distintos intereses, incentivos y qué relaciones de influencia se establecieron entre los actores de desarrollo en la medida en que este discurso determinó el espacio de toma de decisiones.
2. La segunda idea que se apunta es que la Cooperación Española habría ganado cierta legitimidad internacional en este ámbito por el esfuerzo realizado pero, con la crisis, este ámbito de intervención habría sufrido un deterioro importante (no sólo en pérdida de inversiones si no, sobre todo, en pérdidas de recursos humanos especializados). Interesaría, por tanto, contar con una valoración sobre qué ha resultado – y permanecería- del esfuerzo realizado.

3. Por último, se considera que el próximo comienzo de un nuevo ciclo de planificación en 2017 junto con los cambios en el entorno global de las políticas de desarrollo es un momento oportuno para hacer balance de lo logrado y poder informar nuevos planeamientos.

b. Utilidad

¿Los actores perciben la utilidad de la evaluación? ¿Qué interesaría conocer a algunos de los actores en relación a la evaluación? ¿Las expectativas son realistas en relación a la calidad de la concepción de las intervenciones, de la disponibilidad de la información y de los recursos disponibles?

Todos los actores entrevistados perciben la utilidad de la evaluación. En general, las sugerencias recibidas a lo largo de las entrevistas pueden agruparse en tres ámbitos: en primer lugar, rendición de cuentas sobre cómo esta prioridad política y las inversiones realizadas se ha traducido en actuaciones y en resultados; en segundo lugar, aprendizaje sobre qué funciona y cómo en el trabajo por los derechos de las mujeres y la igualdad de género y, por último, contar con recomendaciones sobre cómo orientar futuros apoyos a nivel más estratégico pero también operativo.

A continuación se reproducen ordenadas las ideas recogidas durante la fase de entrevistas:

- Rendición de cuentas:
 - “En la medida en que ha habido una inversión económica relevante, resulta pertinente conocer cómo se ha gestionado esta financiación y qué efectos se han logrado”.
 - “Se ha financiado muchas intervenciones pero no se tiene claro cuál es el perfil de la Cooperación Española”.
 - “Creo necesario saber cómo se ha trabajado estos objetivos y qué valor ha tenido en la cooperación con ONGD pues esta temática se priorizó, en algunos momentos, otorgándose importantes volúmenes de financiación (i.e. convenios para trabajar algunas dimensiones de los derechos de las mujeres)”.

- Aprendizaje sobre lo que funciona:
 - “Ha habido un modelo de intervención de la cooperación bilateral muy vinculado al trabajo que se hacía con los mecanismos de igualdad en América Latina que se reprodujo en varios países y sobre el que sería útil conocer sus resultados a nivel agregado”.
 - “Interesa conocer en más profundidad cómo se está transversalizando el enfoque de género en los MAP realizando una evaluación específica”.
 - “La institucionalización del enfoque de género en AECID resulta una cuestión prioritaria y, en particular, conocer en más detalle cuales son los problemas – y posibles recomendaciones- para avanzar.
 - “Sería útil que una evaluación identificara y valorara qué enfoques particulares o metodologías que contribuyen de manera concreta en el avance de la igualdad de género y los derechos de las mujeres”

- “Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en el ámbito del empoderamiento económico. “
- Orientaciones para definir la futura acción de la Cooperación Española en este ámbito:
 - “Una evaluación podría orientar la futura definición de nuestra política de género. Los temas de género son clave para la agenda de ODS pues están en el centro de los debates sobre la desigualdad. Una evaluación permitiría conocer cómo se ha trabajado y contar con recomendaciones para el futuro.”
 - “Estratégicamente, sería interesante conocer qué resultados ha logrado la cooperación española de manera agregada y cómo se han operacionalizado los enfoques adoptados”.

Estas respuestas muestran que, en general, los actores preguntados tienen expectativas razonables y pertinentes respecto a una posible evaluación. Las respuestas obtenidas indican, de hecho, no solamente un interés en relación a una futura evaluación y a propósitos tradicionales como rendición de cuentas o aprendizaje sino que hay una demanda real de mejorar el conocimiento sobre lo que funciona o lo que no en algunos ámbitos concretos – como la transversalización de género o el empoderamiento económico- o, incluso, orientaciones concretas para la futura acción política en este ámbito. A este respecto, es importante tener en cuenta, que una evaluación mira fundamentalmente al pasado para arrojar luz sobre el futuro, pero no tiene como objetivo realizar un diagnóstico o un análisis de viabilidad. Estas expectativas debieran, por tanto, ser graduadas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

La estrategia planeada de la Cooperación Española está condensada en el documento de Estrategia de Género en Desarrollo (EGD) de 2008 y, en menor medida, en el Plan de Acción Sectorial en Género y Desarrollo de AECID. La EGD emerge tras un amplio proceso participativo y del consenso de los distintos actores implicados.

La teoría del programa de la estrategia está basada en la premisa de que para avanzar en el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y en el logro de la igualdad real y formal - fines últimos de la Cooperación Española- se requieren cambios a tres niveles: normativo, a través de la modificación de las legislaciones y las prácticas de modo que se reconozcan y protejan los derechos de las mujeres; político, a través del desarrollo de políticas públicas, específicas y generales que favorezcan el cumplimiento de estos derechos y, social, través del apoyo a las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil para la articulación de estas demandas de satisfacción de derechos y para el acompañamiento a las propias mujeres en su proceso de cambio y empoderamiento.

Para su implementación, se adopta formalmente un enfoque dual, transversalizando el enfoque de género en las políticas, organizaciones y prácticas de la cooperación junto con la realización de acciones específicas – de empoderamiento- configuradas como un sector, el sector de género. Los cambios en los tres niveles mencionados permitirán avanzar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos – participación social y política, derechos económicos y laborales, derechos sexuales y reproductivos- en la lucha contra la violencia de género y en incrementar su participación en la construcción de la paz, que son los objetivos específicos a los que se pretende contribuir.

El análisis de la calidad del diseño global de la estrategia y de su articulación revela algunas debilidades importantes. En primer lugar, si bien en la EGD se ha realizado un esfuerzo por presentar la situación de desigualdad de las mujeres de manera ordenada y actualizada, el discurso resulta poco analítico y no logra establecer las conexiones entre los distintos problemas presentados. El diagnóstico sobre la integración del enfoque de género en la Cooperación Española es limitado y no ofrece un juicio preciso de las dificultades y limitaciones encontradas que oriente las acciones para avanzar.

Una segunda debilidad reside en el insuficiente desarrollo de los elementos en torno a los que se ha construido la teoría del programa. Unos elementos que son conceptualmente correctos pero que se presentan de manera unidimensional sin establecer con claridad los diversos vínculos que los unen entre sí. Tampoco se reconocen factores de riesgo relevantes, entre otros, las normas informales, los valores culturales pero también, el entorno político que pueden impedir el proceso de cambio hacia una mayor igualdad de género. No es más satisfactoria la articulación de las dos estrategias del enfoque GED, transversalización – con sus dos componentes de integración y empoderamiento- y las acciones positivas que conforman el

sector género que no están suficientemente elaboradas. En particular, no resulta evidente como la estrategia de transversalización contribuye a los objetivos específicos de la estrategia.

Los objetivos específicos abarcan prácticamente todo lo que puede ser realizado en apoyo a los derechos de las mujeres, adoleciendo, por tanto, de falta de concreción para ser operativos en su puesta en práctica y resultando poco relevantes como instrumentos de focalización. Al no estar expresados en términos tangibles resulta difícil estimar cuáles son los cambios esperados. Ello deja a la Cooperación Española con la dificultad de demostrar su verdadera contribución al cambio.

El modelo de planificación adoptado –basado en líneas estratégicas que agrupan actuaciones- que está en la base del diseño de la EGD, pero también del PAS de AECID y del Plan de Acción de Mujeres y Construcción de Paz, entre otros documentos de planificación- presta muy poca atención a los pasos intermedios o resultados a corto plazo necesarios para avanzar en la cadena causal. Estos pasos intermedios son una parte necesaria – a menudo, de hecho, una condición- para avanzar en el cambio deseado y, sin embargo, habitualmente no están explicitados en los documentos. La cadena de resultados queda, por tanto, trunca, ofreciendo limitada guía para la implementación. Específicamente en la EGD se han detectado varios niveles de planificación que se superponen entre sí. La falta de diferenciación entre líneas, actividades, pautas y *outputs* resulta confusa y no permite discernir adecuadamente cuál es el camino de cambio planteado para el logro de los resultados.

Por último, cabe señalar que los principales elementos de la teoría del programa aparecen de forma consistente en el conjunto de los documentos de planificación constatándose, básicamente, la desaparición de algunos elementos (agenda eficacia y género) y la adición del objetivo de la igualdad de género.

En relación a la calidad de las fuentes de información, el análisis revela varios déficit importantes. Uno primero es que no se cuenta con un sistema de seguimiento de la estrategia, entendido este como, al menos, un conjunto de indicadores y metas o hitos de los ámbitos más relevantes de la estrategia.

En segundo lugar, es limitado el número de fuentes documentales específicas (informes de seguimiento) para valorar la implementación de la estrategia. Respecto a la disponibilidad de evaluaciones, se han identificado, hasta el momento, un total de 72 evaluaciones de intervenciones que estarían orientadas, en diverso grado, a este objetivo de desarrollo.

La explotación de infoAod, el principal sistema de información de los flujos de ayuda de la Cooperación Española, sí permite caracterizar los principales rasgos de la Cooperación Española en este ámbito en términos de volumen de recursos invertido, destino geográfico, sectores, modalidades, instrumentos, actores financiadores y vías de implementación pero no ofrece información alguna sobre los resultados alcanzados

La fiabilidad de los datos que ofrece infoAod estaría, en parte, condicionada a cómo se aplica, en la Cooperación Española, el Marcador de Políticas de Igualdad de Género del CAD de la OCDE. El Marcador proporciona una aproximación al grado en que la ayuda española se orienta hacia objetivos de la igualdad de género al identificar aquellas intervenciones que se orientan de forma principal, significativa o no se orientan a este objetivo. No obstante, la experiencia de otros donantes y agencias muestra algunas dificultades en su utilización que pueden limitar la fiabilidad de la información que proporciona el marcador. Para su adecuado uso es necesario que algunos elementos estén presentes— suficiente información y documentación de las intervenciones, capacidades institucionales en temas de género, buenas orientaciones para su aplicación e integración de éste en los sistemas de gestión de resultados de la organización. Unos rasgos que, de acuerdo al análisis realizado, sólo están presentes de forma muy limitada en las instituciones gestoras de la ayuda de la Administración Central española

Finalmente, respecto al contexto y utilidad de futuras evaluaciones se ha constatado un elevado interés entre los actores consultados habiéndose sugerido propuestas en temáticas diversas y de alcance variado que necesitarán, en todo caso, de valoración posterior.

4.2. Recomendaciones

De acuerdo al análisis presentado, la insuficiente concreción de los objetivos, la escasa plausibilidad de la cadena causal junto con los déficit de información y datos de seguimiento son limitaciones importantes que condicionan la factibilidad de realizar una evaluación global del apoyo otorgado por la Cooperación Española a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Pero en la decisión de llevar a cabo una evaluación inciden además otros factores, siendo un elemento clave el interés y disposición del entorno – en este caso, de algunos de los actores de la Cooperación Española- por contar con evaluaciones en este ámbito.

En este sentido, sí parecería más factible llevar a cabo una (o varias) evaluaciones que exploraran ámbitos concretos de la actuación realizada (i.e. transversalización, valor añadido del trabajo con ONGD) o que profundizaran en temáticas específicas que ofrezcan lecciones aprendidas para futuras intervenciones (i.e, empoderamiento económico; apoyo a políticas de igualdad). La diversidad y complejidad de las múltiples intervenciones y los numerosos actores implicados augura, no obstante, importantes desafíos técnicos y prácticos por lo que se estima necesario afinar bien los objetivos de las potenciales evaluaciones con los actores implicados y atender cuidadosamente las expectativas sobre las que se busca respuesta.

A falta de un marco común de resultados que haya orientado al numeroso conjunto de intervenciones en este ámbito no parece adecuado, como ya se ha comentado, la realización de una evaluación orientada a medir los resultados globales en materia de contribución a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En el caso de que una evaluación se lleve finalmente a cabo, podría ser pertinente la adopción de un enfoque orientado por la teoría que buscara testar un modelo teórico reconstruido en torno a una selección de las temáticas

prioritarias. Alternativamente, podrían llevarse a cabo estudios de caso comparados que permitieran extraer lecciones que pudieran orientar futuras orientaciones de política.

Respecto al alcance de la evaluación o evaluaciones, debiera tenerse en cuenta diversos factores en función de los objetivos que se planteen. La focalización puede responder a distintos parámetros:

- Los ámbitos temáticos trabajados, lo que exigirá, en todo caso, una previa identificación y sistematización de las intervenciones pertinentes.
- La orientación geográfica, si se entendiera que ha habido unos ciertos patrones de trabajo por áreas geográficas (i.e. como el señalado anteriormente de apoyo a mecanismos de igualdad en América Latina)
- Los instrumentos utilizados, atendiendo, por ejemplo, a la relevancia del trabajo canalizado a través de ONGD y ONG o, por el contrario, el uso de la modalidad multi-bilateral.
- La disponibilidad de evaluaciones siendo, en este caso, mayores en número las correspondientes a la región de América Latina y en las que el agente evaluador es AECID.

5. APRENDIZAJES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA TFM

La realización de la Tesina de Fin de Master me ha permitido acercarme de una manera práctica a una metodología evaluativa, al análisis de evaluabilidad y, de manera general, explorar cómo se plantea un ejercicio evaluativo.

Respecto a la metodología del análisis de evaluabilidad, valoro específicamente el aprendizaje que me ha proporcionado la realización del análisis del diseño de una intervención (en este caso una estrategia). Me ha resultado útil tratar de determinar la calidad de la formulación de los objetivos y, sobre todo, estimar la plausibilidad de la cadena causal.

La elaboración de la TFM me ha permitido, así mismo, una primer toma de contacto con los enfoques evaluativos orientados por la teoría. La elaboración de una propuesta de teoría del programa de la estrategia de género de la Cooperación Española, desarrollando el modelo lógico y los supuestos implícitos, me ha obligado a reflexionar y profundizar en las características de este enfoque.

El ejercicio de TFM me ha sido de utilidad, así mismo, para aprender a estructurar un informe de evaluación (diseño metodológico, técnicas y análisis), para tratar de asentar el juicio en evidencias y, también, para tomar en cuenta la necesidad de documentar el trabajo de análisis realizado de modo que este pueda ser adecuadamente contrastado.

Por último, la temática seleccionada ha sido una oportunidad para la lectura y análisis de un serie de evaluaciones de las políticas de género de varias organizaciones que me han permitido formarme una idea de cuáles son los principales problemas que se enfrentan los decisores y gestores de las agencias y, también, los desafíos que enfrenta la evaluación en este ámbito.

BIBLIOGRAFÍA

- AECID (2009): *Diagnóstico de Género en África Subsahariana*. Documento no publicado
- AECID (2009): *Diagnóstico institucional de género*. Documento no publicado.
- AECID (2010): *Plan de Actuación Sectorial en Género en Desarrollo*. 2011-2013
- AECID (2015): *25 años cooperando con América Latina*. Volumen II. Exposiciones. Catálogo General de publicaciones de AECID.
- AfDB (2012): *Mainstreaming Gender Equality: A Road to Results or a Road to Nowhere?* Operations Evaluation Department, African Development Bank
- Angulo, G. (2004), "Capítulo I. Marco conceptual". En *La equidad de género en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano: Género Marzo 2004 /nº 3* Ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de El Salvador.
- Arutyunova A. and C. Clark (2013): *Watering the Leaves, Starving the Roots: The Status of Financing for Women's Rights Organizing and Gender Equality* Toronto: AWID
- Astbury B. and Leeuw F.L. (2010): Unpacking Black Boxes: Mechanisms and Theory Building in Evaluation. *American Journal of Evaluation* 31(3) 363-381 SAGE
- Batliwala, S., Hamid, K., Clark, C., Rosenhek, S. and Miller, J. (2012): *Women moving mountains, AWID's Independent Assessment of the Global Impact of the MDG3 Fund*. Toronto: AWID.
- Chelmsky E. and W. R. Shadish (Eds.) (1994): *Evaluation for the 21st century: A handbook*
- Connell, J.P. & Kubisch, A.C. (1998) "Applying a theory of change approach to the evaluation of comprehensive community initiatives: progress, prospects and problems", in: K. Fulbright- Anderson, A.C. Kubisch & J.P. Connell (Eds) *New Approaches to Evaluating Community Initiatives. Volume 2: Theory, measurement and analysis* (Queenstown, The Aspen Institute).
- COWI, ITAD, ADE (2015): *Evaluation of EU Support to Gender Equality and Women's Empowerment in Partner Countries*. Evaluation was commissioned by the Evaluation Unit of the Directorate-General for International Cooperation and Development (European Commission)
- Craig P. and Campbell M. (2015) Evaluability Assessment: a systematic approach to deciding whether and how to evaluate programmes and policies:. *What works Scotland working paper*. www.whatworksscotland.ac.uk
- DfID (2013): "Planning Evaluability Assessments. A synthesis of the literature with recommendations". Report for a study commissioned by the Department for International Development, *Working Paper* 40 October 2013
- Espinosa Fajardo J. (2014): "La igualdad de género en la cooperación española y en la iniciativa Marca España. Abordajes e inconsistencias en tiempos de crisis" en *Investigaciones Feministas 2014, vol. 5* 259-288, Universidad Complutense de Madrid
- Evaluation Cooperation Group, EGC (2012): *Gender Equality and Development Evaluation Units: Lessons from Evaluations of Development Support of Selected Multilateral and Bilateral Agencies*. Paper commissioned by IFAD. ECG Paper #5 <http://www.ecgnet.org>.
- Gobierno de Navarra (2008): *Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra*
- Goetz, A. M. (2014) *Gender in Development. GSDRC Professional Development Reading Pack no. 4*. Birmingham, UK: University of Birmingham.
- Hafner-Burton E. and Pollack, M (2002). Mainstreaming Gender in Global Governance. *European Journal of International Relations*. Vol. 8(3): 339-373.
- Hannan, C. (2000): From concept to action: gender mainstreaming in operational activities. Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. *Technical*

- Review Meeting Assessment of Gender Mainstreaming and Empowerment of Women In Sub-Saharan Africa*. UN HQs New York, March 2000
- Htun M. and Weldon L. (2010): *When and Why do Governments Promote Sex Equality? Violence Against Women, Reproductive Rights, and Parental Leave in Cross-National Perspective*. Work in Progress.
- International Labour Organization (ILO) (2011): Using the evaluability assessment tool. *Evaluation Unit Guidance Note 11 I-eval Resource Kit*
- International Labour Organization (ILO) (2011): Dimensions of the evaluability instrument *Evaluation Unit Guidance Note 12 I-eval Resource Kit*
- Jiménez, L. (2015) “Variables influyentes en la transversalización de la perspectiva de género de proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo” en *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas* Núm. 5 (2015), pp. 1-34 UNED
- Leeuw F.I. (2003): Reconstructing Program Theories: Methods Available and Problems to be Solved. *American Journal of Evaluation*, Vol. 24, No. 1, 2003, pp. 5–20. Published by Elsevier Science
- Leviton, L.C, Kettel Khan L., Rog, D., Dawkins, N. and D, Cotton (2010) Evaluability Assessment to Improve Public Health Policies, Programs and Practices *The Annual Review of Public Health* 2010. 31:213–33.
- MAEC (2007): *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid.
- MAEC (2008). *Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española* MAEC, Madrid
- MAEC (2009): *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012* MAEC, Madrid
- MAEC (2009b): *Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz* MAEC, Madrid
- MAEC (2010): *Guía metodológica para el establecimiento de los MAP*. MAEC, Madrid
- MAEC (2011): Directrices para la integración del enfoque de género en desarrollo en los marcos de asociación, DGPOLDE. Mimeo
- MAEC (2012) *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016* MAEC, Madrid
- MAEC (2013): *Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los Marcos de Asociación País. Metodología*, MAEC, Madrid
- MAEC (2015): *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. Examen Intermedio Informe de Evaluación 37*, MAEC/SGCID. Madrid
- MAEC (2015a): *Informe Anual de Evaluación 2014*. SGCID/MAEC, Madrid
- MAEC (2015b): Appui de la Coopération Espagnole á la société civile marocaine dans le domaine de la gouvernance démocratique 2009-2013 *Systematisatin et étude d’évaluabilité*. 2. Estudios, SGCID.
- Mehra, R. and Gupta, G.R. (2006): *Gender Mainstreaming: Making it Happen*. International Center for Research on Women. Washington DC.
- Merino, M. (2007). “La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas”. En *Papeles de Evaluación* 7. Ministerio de Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios. Madrid.
- Mintzber H. and J.A. Waters (1985): “Of Strategies, Deliberate and Emergent” en *Strategic Management Journal*, Vol.6, 257-272
- Moser C. (1993): *Gender planning and Development: Theory, Practice and Training*, London and New York: Routledge,
- Naciones Unidas (2015): Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Asamblea General Sexagésimo noveno período de sesiones Temas 13 a) y 115 del programa
- OECD/DAC (1999): *DAC guidelines for Gender Equality and Women’s empowerment*. Development Cooperation Guidelines Series OECD: Paris, France.
- OECD/ DAC (2011): *Spain. Peer Review* 2011

- OCDE (2014): *Converged Statistical Reporting Directives for the Creditor Reporting System (CRS) and the Annual DAC Questionnaire - Addendum 2 DCD/DAC (2013)15/ADD2/FINAL*.
- OECD (2014a) *Mainstreaming Cross-cutting Issues Seven Lessons from DAC Peer Reviews*. OECD publishing Paris, France.
- OECD (2014b): *Aid in Support of Gender Equality and Women's Empowerment - Donor Charts* OECD: Paris, France.
- OECD/DAC (2016): *Spain. Peer Review 2016* OECD Publishing Paris, France.
- OECD DAC NETWORK ON GENDER EQUALITY (GENDERNET) (2014): *From ambition to results: Delivering on gender equality in donor institutions* OECD: Paris, France.
- OECD DAC NETWORK ON, GENDER EQUALITY (GENDERNET) (2014a) *Financing the unfinished business of gender equality and women's rights: priorities for the post-2015 framework*, Technical brief OECD: Paris, France.
- Office of the Special Evaluator/OSE (2013), *Evaluation of Gender and Development in Belgian Cooperation*, FPS Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, Brussels
- Osuna, J.L. y Vélez, C. (2004). *Guía de Planificación y Evaluación para agentes de Desarrollo Local*. Sevilla Siglo XXI. Sevilla.
- Osuna, J.L., Márquez, C., Cirera, A. y Vélez, C. (2000). *Guía para la evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Sevilla.
- Patton, M. Q., y Patrizi, P. A. (2010) "Strategy as the focus for evaluation". En P. A. Patrizi & M. Q. Patton (Eds.), *Evaluating strategy. New Directions for Evaluation*, 128, 5–28.
- Pittman, A. (2014): *Fast-Forwarding Gender Equality and Women's Empowerment? Reflections on Measuring Change for UNDP's Thematic Evaluation on Gender Mainstreaming and Gender Equality 2008-2013*. *UNDP Independent Evaluation Office Occasional Paper*
- Plataforma 2015 y Más y Red Activas (2012): *Género en El IV Plan Director. Recomendaciones para la futura Cooperación Española*
- Rick Davies, R., Marriott, S.J., Gibson S. and Haegeman E. (2012): *Evaluability Assessment for DFID's Empowerment and Accountability and Gender Teams Report* The IDL Group. London. 26 July 2012
- Rogers P. (2012): *Theory of change Methodological Briefs Impact Evaluation*2. UNICEF
- Rogers, P. (2007). *Theory-based evaluations: Reflections ten years on*. *New Directions for Evaluation*, 114, 63–67.
- San Miguel, N. (2009): "Oportunidades y propuestas en la agenda de Género y Eficacia. Avanzando hacia 2015" en E. Molina y N. San Miguel (coords.): *I Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo*. Colección cuadernos solidarios. Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Universidad Autónoma de Madrid.
- Thurston W.E. and Potvin L. (2013): *Evaluability Assessment: A Tool for Incorporating Evaluation in Social Change Programmes*. *Evaluation* Vol 9(4): 453–469 Sage Publications London, Thousand Oaks and New Delhi)
- Treasury Board of Canada Secretariat (2012): *Theory-Based Approaches to Evaluation: Concepts and Practices*. Toronto.
- Trevisan, M.I S. and Y. M. Huang (2003): *Evaluability assessment: a primer*. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 8 (20)
- UN Economic and Social Council (ECOSOC): *Mainstreaming the gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system*. Report of the Secretary-General, 12 June 1997
- UN General Assembly (1979): *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*, 18 December 1979, United Nations, Treaty Series, vol. 1249, p. 13,
- UN Women (2013): *Joint Evaluation of Joint Gender Programmes on Gender Equality in the United Nations System*. UN Women
- UN Women (2013): *A Transformative Stand-Alone Goal on Achieving Gender Equality, Women's Rights and Women's Empowerment: Imperatives and Key Components*

- UNDG (2013): Financing for Gender Equality and Tracking Systems *Background Note*
- UNDP (2015): *Evaluation of UNDP's contribution to Gender Equality and Women's Empowerment*. Independent Evaluation Office
- UNIFEM (2011): *UNIFEM Strategic Plan 2008-2011 Evaluability Assessment Final report and Annexes*. UN Women Evaluation Office
- Vedung E. (1997): *Public Policy and Programme Evaluation*. Transaction Publishers, New Brunswick, New Jersey 2009, edition
- Vogel I. (2012): Review of the use of 'Theory of Change' in international development. *Review report* for Department of International Development (DfID)
- Weis, C. (1998). *Evaluation*. Ed. Upper Saddle River (NJ), Prentice Hall.
- WFP (2014): *Evaluation of WFP's 2009 Gender Policy This Time Around*. WFP
- Wholey, J.S. (1994): Assessing the feasibility and likely usefulness of evaluation. En J.S. Wholey, H.P. Hatry y K.E. Newcomer (eds.) *Handbook of Practical Program Evaluation*. San Francisco: Jossey Bass.
- Wholey J.S. (2010: "Exploratory evaluation" en Wholey JS, Hatry HP, Newcomer KE, eds. (2010). *Handbook of Practical Program Evaluation*. San Francisco: Jossey-Bass. 3rd ed.
- World Bank (2011): Gender Equality and Development. *World Bank Report 2012*
- Young Iris Marion (2005) *On Female Body Experience: "Throwing Like a Girl" and Other Essays*. Studies in Feminist Philosophy. Oxford University Press.

ANEXO 1. Guion de entrevistas

Presentación del estudio y objeto de la entrevista

Análisis de evaluabilidad de la estrategia de género de la cooperación española, entendida ésta como el referente que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo en base a varios documentos estratégicos y de clarificación (citar cuáles). Las entrevistas con informantes clave (citar cuáles) contribuye al ejercicio de explicar cuál es dicha estrategia (teoría del cambio). Por teoría del cambio entenderíamos la cadena de razonamientos detrás de la estrategia que se consideran conducen al logro de los resultados deseados.

La entrevista versará sobre los documentos señalados. En concreto:

- Para la responsable en SGCID: i) análisis en profundidad de la EGD; ii) cómo se ha trasladado ésta a los planes directores, en particular, al IV PD y a las orientaciones de los MAP iii) otras cuestiones valorativas sobre el PAS en género de AECID y el Plan de Acción de Mujeres y Construcción de la Paz
- Para las responsables en AECID: i) análisis en profundidad del PAS; ii) valoración de la EGD; iii) cómo se ha trasladado la EGD al PAS; IV) valoración de otros docs:PA Mujeres y Construcción de la Paz y Planes Directores
- Para actores de la Soc. civil: valoración de la EGD, del PAS, Plan de Acción y Planes Directores.

Estrategia de Género en Desarrollo

Sobre el contexto de elaboración de la EGD y sus resultados a largo plazo (o cómo se pensaba que la EGD podía contribuir a lograr cambios en los problemas detectados)

- ♦ ¿Cuál es el principal problema/ problemas que la EGD pretendía abordar?
- ♦ ¿Cuáles son, en tu opinión, las causas que subyacían al problema de: (i.e. las desigualdades de género/la falta de derechos de las mujeres/la limitada atención de la CE a “género”/las dificultades para incorporar un enfoque de género en la CE; las limitaciones arquitectura internacional)?
- ♦ ¿cuáles son las principales influencias doctrinales (internacionales, nacionales) que consideras están presentes en la EGD?
- ♦ En qué medida se consideraba no problemático la transición conceptual de “mujeres” a “género” en la cooperación española?
- ♦ ¿Cómo se vislumbraba, en el momento, la solución al problema? O ¿Qué cambios se consideraba necesario que se produjeran para solucionar el/los problema(s) detectados?
- ♦ En tu opinión, ¿por qué se consideró o qué hipótesis había detrás de la idea de que la combinación de enfoques propuestos (GED, DHM; Eficacia) podía ayudar a lograr mejores resultados?
- ♦ La EGD hace suya la estrategia de Beijing y concreta, además de transversalización la necesidad de contar con una programación específica sectorial “el denominado sector Género y eficacia de la ayuda”? Existe acuerdo entre los actores que participan en la elaboración de la EGD en este planteamiento? Por qué?

- ♦ ¿Qué resultados a largo plazo se esperaba lograr con la EGD “en género como prioridad horizontal”? ¿Y en el “sector Género y eficacia de la ayuda”?
- ♦ ¿En qué medida el resultado global de la EGD – que es el mismo que el resultado para el sector género y eficacia de la ayuda- es relevante para el trabajo de transversalización? ¿cómo se entendía la contribución?

Recursos, estrategias y cambios a corto plazo propuestos en la EGD (*sobre la teoría de intervención*)

- ♦ ¿Qué recursos estaban (o se consideraba) disponibles para avanzar en su puesta en práctica? En tu opinión, ¿Eran suficientes? ¿Se habían identificado otros que, después se consideró que no estaban disponibles?
- ♦ Para avanzar en la “prioridad horizontal de género”:
 - ¿Qué conjunto de líneas estratégicas se identifican en la EGD? Alternativamente se pueden leer las 4 estrategias que se han identificado en la EGD (priorización género en políticas, institucionalización; transversalización en la gestión, constitución Red GEDEA) ¿Cómo se entendía que cada una de estas líneas estratégicas podían contribuir al resultado último (al señalado por la entrevistada en las preguntas anteriores)? ¿Cuáles eran, en tu opinión, las actuaciones más necesarias? ¿Qué resultados se preveía que se podían/debían lograr en el corto plazo (i.e 3/4 años) en cada una de estas líneas estratégicas?
 - ¿En qué grado se tuvieron en cuenta otros factores externos , es decir, fuera del campo de aplicación de la EGD, que podían ayudar al éxito de estas estrategias? (i.e. sólo citar como ejemplo si a ella no se le ocurren: la reforma prevista de AECID y preguntar por otros posibles factores)
 - Y respecto a los elementos que podían ser obstáculos (i.e.; contratación de personal especializado en una institución pública; resistencias a modificar sus creencias/valores o pautas de actuación en mayor medida) ¿Cómo se pensaba que se podrían solucionar?
- ♦ Para avanzar en la “prioridad sectorial de género”:
 - La EGD propone tres líneas estratégicas principales para lograr resultados: acciones para lograr la igualdad formal, para la ig. real y acciones específicas de empoderamiento ¿Por qué se consideraba que estos elementos, cada uno de ellos individualmente y los tres en conjunto podían lograr los resultados esperados en términos de incremento de los Derechos humanos? ¿Qué resultados intermedios o a corto plazo se plantea en la EGD para el logro de avances en los derechos humanos de las mujeres?
 - Se define un objetivo instrumental (promoción de la agenda eficacia) ¿Qué aspectos concretos considerabas que se debía cambiar de la cooperación española para ser más eficaz y tener un mayor impacto de género?
 - Posteriormente hay un cierto consenso en que la agenda de eficacia ha invisibilizado los objetivos de igualdad y empoderamiento de las mujeres. (un aspecto central de la agenda de eficacia de la ayuda es el diálogo o de políticas. Esta cuestión no está contemplada en este ámbito pero parcialmente cuando se habla de priorización de género. Preguntar sobre posible relación)

Seguimiento de los progresos

- ♦ ¿Consideras que algunas de las hipótesis de partida sobre cómo se podría avanzar no se han cumplido? ¿por qué crees que ha sido? (a la luz de tu experiencia y del tiempo transcurrido)
- ♦ En tu opinión, la propuesta planteada en la EGD y, posteriormente recogida en otros documentos de planificación de abordar con una triple estrategia la igualdad real, la igualdad formal y el empoderamiento de las mujeres sigue siendo conceptual y operativamente válida?
- ♦ ¿Cómo se pensó/ha pensado que se podían conocer/verificar los avances o, incluso, los resultados que se lograban en cada ámbito (en la prioridad horizontal y en la sectorial)? En el III PD2009-2012 se plantea un indicador (15% AOD sectorialmente distribuido destinada a DMIG). Esta ayuda incluiría la ayuda clasificada en el CRS 15170 y salud sexual y reproductiva. Este indicador ¿ha sido útil? ¿Se ha seguido utilizando como mecanismo de monitoreo?
- ♦ ¿Se te ocurren algunos posibles indicadores que pudieran ayudar a identificar los avances logrados?

Plan de Acción Mujeres y Construcción de Paz

La cooperación española cumple su compromiso de elaborar un plan de acción para el cumplimiento de la R.1325. Desde la aprobación del Plan de Acción consideras que se han producido algún cambio ¿ha constituido éste un ámbito prioritario de actuación de la cooperación española? ¿Por qué?

PAS GÉNERO AECID

- ♦ En tu opinión, ¿cuál es la relación entre el PAS y la EGD? ¿Cómo te parece que está reflejada la EGD en el PAS?
- ♦ En el PAS se establece una cierta reducción de las áreas de intervención. ¿Te parece que, en general, se corresponden a los ámbitos donde AECID había desarrollado mejores capacidades o estaban definidos por otros criterios?
- ♦ ¿Cuál son, en tu opinión, los principales aciertos del PAS? Y qué aspectos, consideras que son limitaciones o áreas que necesitan mejorar?

IV Plan Director

- ♦ En el IV PD se incorpora de forma explícita, por primera vez que el objetivo de la CE es *promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género*. En el 3PD se hablaba de enfoque transversal y sectorial de Género en Desarrollo. ¿Qué implican estos cambios en la conceptualización del apoyo de la CE? ¿A qué se ha debido este cambio?

Metodología MAP

- ♦ ¿Qué se ha pretendido al transversalizar el enfoque de género en la metodología MAP (nota de 2011 y nueva metodología de 2013)? ¿Por qué se considera que las actuaciones que se proponen van a contribuir a una mayor transversalización? ¿Cómo se relaciona este ejercicio de transversalización del enfoque de género con el enfoque de la EGD?
- ♦ En las directrices de 2011 se plantean algunos posibles riesgos sobre la transversalización del enfoque de género (no citar. La agenda de eficacia suplantando a la agenda de derechos humanos; riesgos de la alineación con las prioridades de los países si la igualdad de género no es una prioridad; que se eliminen apoyos a org. mujeres) ¿Consideras que éstas hipótesis se han cumplido? ¿Consideras que algunos de los mecanismos puestos en práctica contribuyeron a minimizar estos riesgos?
- ♦ En las directrices de 2011 se plantea la definición de un “programa de género en desarrollo de la cooperación española específico en el país”, asociado a cada MAP. ¿podrías explicar un poco más esta propuesta y qué seguimiento tuvo?
- ♦ Las colegas de AECID en el documento²² plantean lo siguiente (leer): *la invisibilización progresiva de género como sector prioritario y su “substitución” por una mera transversalización formal del enfoque de género, en la gran mayoría de los MAP (un 73% de los MAP no ha incorporado de manera correcta la transversalización de género)*. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

²² AECID Perspectivas y recomendaciones del sector género en desarrollo. Borrador de documento. Octubre 2015

ANEXO 2. Relación de personas entrevistadas

- Elena Fernández Muñiz, Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC)
- Nava San Miguel, técnica experta en género. FIIAPP –SGCID MAEC
- Beatriz Álvarez-Ferrero, técnica de la Unidad de Género de AECID
- Elisa Nieto, jefa de la Unidad de Género de AECID.
- Ana Alcalde, Directora de alianza por la Solidaridad
- Sandra Johansson, coordinadora del área de Derechos de las Mujeres, Alianza por la Solidaridad
- Jose Manuel Argilés, Director de la División de Evaluación de Políticas de Desarrollo y Gestión del conocimiento, SGCID. MAEC
- Jorge Seoane, técnico de estadísticas FIIAPP –SGCID MAEC

ANEXO 3. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en los documentos planificación (2007-2016)

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
Derechos Económicos de las Mujeres	<p>Objetivo 1. Apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental.</p> <p>1.1. <i>Adecuación a la normativa internacional sobre género y derechos económicos y laborales</i> (difusión derechos económicos sociales y laborales); análisis grado cumplimiento normativa internacional; adecuación de estrategias y planes</p> <p>1.2. <i>Fortalecimiento de políticas públicas en materia de derechos económicos, laborales y género ,igualdad y no-discriminación</i> (sensibilización, programas formación específicos, acciones positivas mujeres trabajadoras; fomento micro-tejido empresarial de mujeres) Presupuestos públicos sensibles al género</p> <p>1.3. <i>Fortalecimiento de la protección social con enfoque de género</i> (difusión DDHH y dchos, laborales, protección maternidad, políticas conciliación, lucha contra el acoso sexual)</p> <p>1.4. <i>Diálogo social tripartito en igualdad y no-discriminación</i> (en organizaciones sindicales)</p> <p>1.5. <i>Género, economía informal y trabajo no remunerado</i> (investigación, apoyo organización; programas microcréditos; empleadas del hogar; lucha contra la explotación infantil); desarrollo rural integral</p> <p>1.6. <i>Globalización y Género</i> (estudios impacto globalización; maquilas; comercio y género)</p> <p>1.7. <i>Migraciones y GED en temas laborales</i> (apoyo al retorno mujeres emigrantes, apoyo a su migración)</p> <p>1.8. Fortalecimiento y participación de organizaciones de mujeres en situaciones de <i>acción humanitaria y construcción de paz</i> (oportunidades de generación de recursos economía subsistencia)</p>	<p>Objetivo 1. Apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental</p> <p>Proyectos piloto sobre migraciones. Género y desarrollo</p>	<p>LE. 5. Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres</p> <p>5.1. Desarrollo rural/iniciativas productivas de mujeres</p> <p>5.2 Uso, acceso y tenencia de medios de producción a mujeres (AL)</p> <p>5.3 Presupuestos sensibles al género a nivel nacional y local</p> <p>5.4 Acceso a crédito para las mujeres de la economía informal</p> <p>5.5 Promoción de acciones que garanticen la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo</p>	<p>Ámbito 5. Promoción Derechos mujeres e igualdad de género.</p> <p>5.a. <i>Adecuación de marcos normativos de los países a la normativa internacional. DESC, DSR, D. políticos.</i></p> <p>5.d. <i>Establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas</i> (Programas para reducir la) discriminación y vulnerabilidad de las mujeres en la economía y el trabajo, especialmente en lo referente a la economía de los cuidados, la situación de las trabajadoras del hogar, la economía informal y las mujeres en las áreas rurales.</p>

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
Derechos sociales	<p>Objetivo 2. Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sociales de las mujeres y las niñas, para alcanzar unas condiciones de vida dignas que favorezcan el logro de la plena ciudadanía de las mujeres en un medioambiente sostenible.</p> <p>2.1. <i>Adecuación a la normativa internacional sobre género y derechos sociales y cobertura necesidades sociales básicas</i> (difusión derechos económicos sociales y laborales); análisis grado cumplimiento normativa internacional; adecuación de estrategias y planes, estudios cobertura nsb</p> <p>2.2. <i>Fortalecimiento de políticas públicas en materia de derechos sociales y género</i> (sensibilización, programas formación específicos, acciones positivas mujeres y niñas discapacitadas)</p> <p>2.3. <i>Fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos sociales para la cohesión social</i></p> <p>2.4. <i>Lucha contra el hambre:</i> Apoyo a programas, proyectos e intervenciones para el fortalecimiento de programas de empleo, de microempresas con enfoque de género, desarrollo rural integral, emprendimientos productivos, regulación e inscripción de propiedades y tierras; acceso a créditos. Campañas nutrición y diversificación alimenticia; participación mujeres en diseño programas lucha contra el hambre</p> <p>2.5. Género, entorno sostenible y habitabilidad básica: cumplimiento normativa int. Campañas de difusión; programas habitabilidad básica, agua y saneamiento</p> <p>2.6. <i>Educación no sexista e igualdad de género.</i> Coeducación y programas materiales no sexistas. Reducción acoso y garantía seguridad en centros educativas. Ed. Secundaria. Apoyo organizaciones de mujeres que trabajan en educación no formal. Formación profesional; formación universitaria</p> <p>2.7. <i>Género y salud;</i> Atención primara en salud y educación para la salud; programas de salud pública con enfoque de género, VIH/sida. Políticas de salud con datos desagregados por sexo;</p> <p>2.8. <i>Empoderamiento de mujeres y niñas en mayores condiciones de discriminación y vulnerabilidad</i> (trabajadoras del hogar,</p>	<p>Objetivo 2. Contribución al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad forma y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas</p> <p>Protección de la seguridad integral de las mujeres y programas contra la violencia de género</p> <p>Promoción de la utilización de las TIC para eliminar la brecha digital</p>	<p>LE 2. Lucha contra la violencia de género</p> <p>2.1 Sensibilización y Prevención</p> <p>2.2 Atención a víctimas de violencia de género</p> <p>2.3 Desarrollo e implementación de marcos legislativos</p> <p>2.4 Apoyo a organizaciones de mujeres</p> <p>LAE Mujeres y educación</p> <p>1.1 Promoción de políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos</p> <p>1.2 Apoyo a propuestas de formación profesional específica a mujeres en oficios no tradicionales</p> <p>1.3 Inclusión del enfoque de género en las intervenciones de las diferentes Unidades de la AECID</p>	<p>Ámbito 2. Reducción desigualdades, vulnerabilidad y pobreza extrema.</p> <p>2.b. <i>Programas de protección social.</i> Apoyo políticas de protección social con enfoque de género</p> <p>Ámbito 5. Promoción Derechos mujeres e igualdad de género.</p> <p>5.a. <i>Adecuación de marcos normativos de los países a la normativa internacional. DESC, DSR, D. políticos.</i> Lucha contra la violencia de género</p>

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
	mujeres y niñas víctimas de explotación sexual, mujeres víctimas de múltiples discriminaciones) 2.9. Participación de <i>las mujeres en planes de emergencia, acción humanitarias y construcción de paz</i> (difusión R.1325; apoyo a org. Mujeres en zonas afectadas conflicto)			
Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	<p>Objetivo 3. Difundir y promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de sus Derechos Humanos</p> <p>3.1. <i>Adecuación a la normativa internacional sobre género y derechos sexuales y reproductivos y VIH/Sida</i> (difusión dchos.; adecuación de estrategias y planes, estudios)</p> <p>3.2. <i>Apoyo a políticas públicas regionales nacionales y locales para la difusión y cumplimiento DSR</i> (fortalec. M Salud, programas informativos, campañas difusión, formación personal salud, formación promotoras, y parteras comunitarias)</p> <p>3.3. <i>Apoyo a políticas públicas regionales nacionales y locales para prevención y tratamiento VIH/Sida con enfoque de género</i> (fortalec. M Salud, programas informativos, campañas difusión, formación personal salud, fomentos planes nacionales respuesta SIDA y apoyo a proyectos de tratamiento)</p> <p>3.4. <i>Protección social y jurídica DSR</i></p> <p>3.5. <i>Apoyo a org. Sociedad civil tratamiento DSR Migraciones y género: sensibilización)</i></p>	<p>Objetivo 3. Difundir y promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en los diferentes países, regiones y culturas, como parte integrante de sus Derechos Humanos.</p>	<p>LE. Salud Sexual y Reproductiva</p> <p>3.1 Apoyo a la protección y garantía de los DDSRR</p> <p>3.2 Atención en Salud Sexual y Reproductiva</p> <p>3.3 Apoyo a organizaciones de mujeres en la promoción de DSR</p>	<p>Ámbito 2. Reducción desigualdades, vulnerabilidad y pobreza extrema</p> <p>2.a. <i>Políticas de protección.</i></p> <p>L. Programas salud sexual y reproductiva</p> <p>Ámbito 5. Promoción Derechos mujeres e igualdad de género.</p> <p>5.a. <i>Adecuación de marcos normativos de los países a la normativa internacional. DESC, DSR, D. políticos.</i></p>
Derechos civiles y políticos de las mujeres	<p>Objetivo 4. Colaborar con los países socios para reforzar procesos de cambio progresivo hacia la igualdad formal y real, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres como paso indiscutible para su plena ciudadanía, mediante la construcción de políticas públicas y mecanismos que reduzcan y vigilen, de forma efectiva y prioritaria, los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en su diversidad de identidades y en los espacios de participación internacional, nacional y local.</p>	<p>Objetivo 2. Contribución al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad forma y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas.</p>	<p>LE1 Participación política y social</p> <p>1.1 Apoyo a los mecanismos nacionales de igualdad</p> <p>1.2 Mejora del acceso de las mujeres al sistema de Justicia</p> <p>1.3 Apoyo a las políticas públicas de género a nivel local</p> <p>1.4 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres</p>	<p>Ámbito 1. Consolidar procesos democráticos Estado Derecho.</p> <p><i>Línea 1.a. Impulso de la calidad de la democracia</i></p> <p>Participación de las mujeres y (promoción) de la igualdad en los ámbitos de decisión políticos</p> <p>1.b. <i>Fortalecimiento Estructuras y sistemas de Gestión del sector público.</i></p> <p>Impulso de pol. públicas igualdad de género</p>

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
	<p>4.1. <i>Adecuación a la normativa internacional sobre derechos civiles y políticos de las mujeres.</i> (difusión dchos.; adecuación de estrategias y planes, estudios)</p> <p>4.2. <i>Fortalecer la gobernabilidad democrática para la igualdad y ciudadanía de las mujeres</i> (apoyo reformas legislativas, sistema judicial, fortalec. presencia mujeres en poderes ejecutivos)</p> <p>4.3 <i>Fortalecer mecanismos y políticas de igualdad</i> (apoyo a creación mecanismos, elaboración planes, registro mujeres y propiedades; campañas participación política, sensibilización); refuerzo transversalización de género; descentralización de pol. y mecanismos de igualdad</p> <p>4.4. <i>Apoyar procesos de integración regionales sobre políticas de igualdad de género</i> (creación de espacios de debate, apoyo integración sobre pol. Igualdad de género; fomento diálogo institucional /mov. Feminista; homogeneización procedimientos)</p> <p>4.5. <i>Propiciar la seguridad integral de las mujeres, y reducción y regulación de la violencia de género</i> (sensibilización, políticas seguridad humana; elaboración legislación sobre violencia género; programas formación funcionariado poder judicial e instancias de seguridad y centros de atención sanitaria y social; sensibilización niñas y mujeres sobre ciclo de violencia y su vinculación con relaciones de género; programas formación sobre construcción identidades; sobre feminicidios; violencia de género en situaciones de conflictos y emergencia; fortalecimiento redes y org. Mujeres; iniciativas regionales; difusión derechos entre mujeres migrantes.</p> <p>4.6. <i>Participación ciudadana de las mujeres desde el enfoque GED</i> y 4.7. <i>Empoderamiento de las mujeres en la representación política.</i> (sensibilización, promoción cambios en legislación, programas sobre construcción identidades; promoción liderazgo femenino en gobiernos locales; promoción cuotas, democracia paritaria; apoyo a org. Mujeres feministas para difusión derechos civiles y políticos ; integración enfoque de género partidos políticos ; programas empoderamiento para el liderazgo político mujeres</p>		<p>L.E 4. Mujeres y construcción de la paz</p> <p>4.1 Sistemas alerta temprana</p> <p>4.2 Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres</p> <p>4.3 Justicia transicional con enfoque de género</p> <p>4.4 Desarme, desmovilización y reinserción</p>	<p>Ámbito 4. Fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los servicios sociales básicos</p> <p><i>Línea 4.b. Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas.</i></p> <p>Apoyo al derecho a la educación de las niñas y las jóvenes</p> <p>Ámbito 5. Promoción Derechos mujeres e igualdad de género.</p> <p><i>5.b. Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para el fortalecimiento de la gobernabilidad</i></p>

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
	<p>4.8. Migraciones y GED en derechos cívico- políticos de las mujeres (investigación, programas retronó mujeres migrantes)</p> <p>4.9. Fortalecimiento y participación de organizaciones de mujeres en situaciones de acción humanitaria y construcción de la paz (sensibilización y trabajo Resolución 1325 y elaboración plan trabajo entre Org. Españolas; difusión para su integración en protocolos actuación CE.; apoyo a redes y org. Mujeres en zonas afectadas; establecimiento mecanismos para participación mujeres en espacios de toma de decisión; creación marcos que aseguren protección dchos. en situaciones post conflicto; recop. Buenas prácticas)</p>			
Objetivo 5. Derechos culturales y diversidad	<p>Objetivo 5. Difundir y promover el respeto por la diversidad cultural desde el enfoque GED, que facilite el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres, para reducir los diferentes tipos de discriminación contra ellas en su diversidad de identidades, asignadas o construidas libremente, en los distintos lugares del mundo.</p> <p>5.1. Adecuación a la normativa internacional sobre derechos culturales de las mujeres y no discriminación. (difusión, adecuación estrategias y planes; estudios)</p> <p>5.2. Fortalecer políticas públicas para reducir a discriminación y favorecer la integración de la diversidad (sensibilización y formación, fortalec. Políticas y programas de reducción múltiples discriminaciones mujeres; coordinación y coherencia políticas; revisión planes de igualdad)</p> <p>5.3. Acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres indígenas en diferentes ámbitos de participación en (programas dllo. Rural; fortalec. Org. Mujeres indígenas acciones y programas en educación, salud, empoderamiento económico y promoción derechos civiles y políticos); promoción encuentros; diálogo político a nivel regional</p> <p>5.4. Migraciones y GED en cuanto a respeto a la diversidad cultural y de género apoyo integración económica y laboral, investigaciones, formación)</p>	<p>Objetivo 4. Difundir y promover el respeto por la diversidad cultural y otro tipo de diversidades desde el enfoque GED que facilite el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres</p>	<p>LAE2: GÉNERO Y CULTURA</p> <p>2.1 Inclusión del enfoque de género en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas</p> <p>2.2 Elaborar unas directrices para la transversalización del género en la programación de centros culturales</p> <p>2.3 Apoyo en la difusión del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) entre centros de investigación y cátedras de género de las universidades europeas</p> <p>2.4 Promover el instrumento de becas, para la formación de personal especializado en Género y Desarrollo</p>	

Objetivo	EGD 2007 (O. Líneas y actividades)	3PD 2009-2012 (O. /Líneas y actividades)	PAS AECID 2011-2013 (O. /Líneas y actividades)	4 PD 2012-2016 (O. /Líneas y actividades)
	5.5. Fortalecimiento de la participación de organizaciones de mujeres en situaciones de acción humanitaria y construcción de la paz.			
Otros objetivos			<p>Transversalización</p> <p>1.1 Planificación y programación con enfoque de Género</p> <p>1.2 Inclusión del enfoque de género en las intervenciones de las diferentes Unidades de la AECID</p> <p>Institucionalización</p> <p>2.1 Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC</p> <p>2.2 Formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo</p> <p>2.3 Mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo</p> <p>2.4 Promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID</p> <p>2.4 Inclusión del enfoque de género en las estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID</p>	

ANEXO 4. Listado de evaluaciones identificadas

AÑO	PAÍS	Región	Título intervención	Agente Evaluador
2007	Nicaragua	América Latina	Evaluación del área de género de la OTC Nicaragua	AECID
2007	México	América Latina	Empoderamiento mujeres y promoción sus derechos periodo 2004-2005. Chiapas	AYTO. BILBAO
2008	Ecuador	América Latina	Apoyo a la iniciativa empresarial de grupos de mujeres desempleadas y hombres subempleados en los sectores de pesca y transformación de productos locales en la isla San Cristobal.	AECID_UNIDAD ONGD
2008	Ecuador	América Latina	Aumento de las capacidades de las mujeres en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género en tres provincias de Ecuador	AECID_UNIDAD ONGD
2008	Túnez	Magreb y Oriente Medio	Mejora de las condiciones habitacionales, higiénico-sanitarias y de salud, económicas y organizativas de al menos 1.830 personas con especial atención al empoderamiento de las mujeres y a la lucha contra la desertificación en la microzona de Zograta, Gobe	AECID_UNIDAD ONGD
2009	Uruguay	América Latina	Una mirada de género en la evaluación de diseño de los proyectos del programa género y desarrollo, y gobernanza democrática de la cooperación española en Uruguay	AECID_OTC
2009	El Salvador	América Latina	Mujeres incidiendo en sus derechos laborales fase ii	AYTO. BILBAO
2009	Bosnia-Herzegovina	Europa	Reinserción socio-laboral y sostenimiento de recursos sociales para mujeres víctimas de violencia de género en las provincias de Mostar y Nevesinje. Fase 3	AECID_UNIDAD ONGD
2009	Guatemala	América Latina	Implementar un modelo productivo económicamente sostenible incidiendo especialmente en la nutrición y la mayor participación de la mujer	AECID_UNIDAD ONGD
2009	Marruecos	Magreb y Oriente Medio	Mejora de las condiciones de salud de las mujeres embarazadas y de la población infantil de las circunscripciones de Ouedd Laou y Beni Hassan	AECID_UNIDAD ONGD
2009	Perú	América Latina	Apoyo al desarrollo productivo y a la participación local de la mujer rural en dos distritos del departamento de Junín	AECID_UNIDAD ONGD
2009	Vietnam	Asia	Apoyo al Centro de Formación Profesional de la Unión de Mujeres de Yen Bai en el desarrollo de un programa de formación y creación de empleo orientado hacia la demanda local e internacional	AECID_UNIDAD ONGD
2010	Colombia	América Latina	Evaluación externa de medio término de la Estrategia de igualdad de género de la Cooperación española en Colombia	AECID
2010	El Salvador	América Latina	Mujeres fortalecidas para el ejercicio del liderazgo sindical	AYTO. BILBAO

2010	Colombia	América Latina	Estrategia Integral para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca Fase 2	AECID_UNIDAD ONGD
2010	Túnez	Magreb y Oriente Medio	Valoración del oasis Sodad e intensificación del papel de las mujeres A Elhamma del Djerid	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Honduras	América Latina	PROPUESTA INTEGRAL LUCHA CONTRA VIOLENCIA GENERO COSTA ATLANTICA	AYTO. BILBAO
2011	Ecuador	América Latina	PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"	AECID
2011	Perú	América Latina	Evaluación Externa del Proyecto "Apoyo al MIMDES para la implementación del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer	AECID
2011	Mali	África Subsahariana	Fortalec. Organización y capacidades productivas de 3 asociaciones mujeres en las cc. Rurales de comuna de Djedougu.	AYTO. BILBAO
2011	Colombia	América Latina	Estrategia Integral para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca, Fase 3.	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Guatemala	América Latina	Mejora de la Alfabetización de Mujeres Indígenas en Sololá, Guatemala.	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Guatemala	América Latina	Promoción de la participación de las mujeres Kiches en el desarrollo local a través de un proceso educativo, económico y de liderazgo	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Mozambique	África Subsahariana	Aumento de la calidad de la enseñanza primaria y la actividad docente de la mujer en la provincia de Cabo Delgado, Mozambique.	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Palestina	Magreb y Oriente Medio	Empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de promoción de la economía rural e integración en el desarrollo en Jerusalén Este	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Paraguay	América Latina	Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de Villarica para la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de VIF, Fase II	AECID_UNIDAD ONGD
2011	Sri Lanka	América Latina	Implementados la infraestructura física y el equipamiento necesarios para poder ampliar y mejorar los conocimientos de 3000 técnicos/as de campo pertenecientes a 22 organizaciones no gubernamentales de desarrollo dedicadas al empoderamiento de las mujeres	AECID_UNIDAD ONGD
2012	El Salvador	América Latina	Mujeres y niñas fortaleciendo alianzas y construyendo una vida libre de violencia en El Salvador.	AECID_UNIDAD ONGD
2012	Etiopía	América Latina	Mejora del acceso a la Atención Primaria y a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes y mujeres en South Omo	AECID_UNIDAD ONGD
2012	Guatemala	América Latina	Fortalecimiento Integral de la Cooperativa de Mujeres Agua Viva (Petén, Guatemala)	AECID_UNIDAD ONGD

2012	Honduras	América Latina	Promoción de las actividades económicas, mediante el empoderamiento y la incidencia, de las mujeres de El Carrizal. Tegucigalpa. Honduras.	AECID_UNIDAD ONGD
2012	Nicaragua	América Latina	Promoción de los Derechos Humanos, Sociales y Económicos de las mujeres, adolescentes y niñas en situación de inequidad y violencia de género y generacional en Acahualinca.	AECID_UNIDAD ONGD
2012	Perú	América Latina	Fortalecimiento de medios de comunicación y organizaciones sociales de hombres y mujeres en defensa del derecho a la igualdad y a la no discriminación	AECID_UNIDAD ONGD
2012	Perú	América Latina	Fortalecimiento de las capacidades y el asociativismo de 695 mujeres, para disminuir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria de las familias	AECID_UNIDAD ONGD
2012	República Dominicana	América Latina	Mejorada la cobertura de las necesidades básicas de agua y saneamiento de las mujeres y hombres de 3 comunidades de los municipios Comendador y Bánica.	AECID_UNIDAD ONGD
2012	República Dominicana	América Latina	Programa Integral para Menores y Mujeres en situación de vulnerabilidad en los Municipios de San Cristóbal y Azua	AECID_UNIDAD ONGD
2013	Guatemala	América Latina	Promover una educación de calidad para la comunidad educativa de Chinautla, desde los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad. Guatemala.	XUNTA DE GALICIA
2013	Guinea Bissau	Africa Subsahariana	Apoyo a la promoción de la soberanía alimentaria y a la medicina tradicional con equidad de género en las Regiones de Oio, Cacheu y Bafata. Guinea Bissau.	XUNTA DE GALICIA
2013	Congo	Africa Subsahariana	Participación activa organización campesinas con representación significativa de mujeres en el desarrollo local de Bandundu RD Congo	JUNTA CASTILLA LA MANCHA
2013	Níger	Africa Subsahariana	<i>Renforcement des capacites socio-economiques de femmes de Tahoua</i>	AECID-CRUZ ROJA
2013	El Salvador	América Latina	MUJERES SALVADOREÑAS QUEREMOS IGUALDAD REAL.	AYTO. BILBAO
2013	Peru	América Latina	AMPLIANDO OPORTUNIDADES PARTICIP. ECONOMICA DE MUJERES RURALES EN PUNO (PERU)	JUNTA CASTILLA LA MANCHA
2013	Perú	América Latina	De Mujer a Mujer: estrategias de empoderamiento de las mujeres	FAMME
2013	Bolivia	América Latina	Formación de mujeres campesinas e indígenas en ciudadanía intercultural, en el sur de Bolivia	ENTRECULTURAS
2013	Colombia	América Latina	Desarrollo de la Política de Género, Generación y Familia de la OIA para el Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas en Colombia, 3ª Fase	AECID_UNIDAD ONGD

2013	El Salvador	América Latina	Fortalecimiento de las redes de mujeres salvadoreñas para el ejercicio pleno de su ciudadanía	AECID_UNIDAD ONGD
2013	Mauritania	África Subsahariana	Mejora de la seguridad alimentaria en la región de Trarza mediante el aumento del rendimiento agrario y la mejora de las capacidades culturales, de gestión, organización y comercialización, de 88 pequeños productores agrícolas (93% de mujeres) y sus familias	AECID_UNIDAD ONGD
2013	Palestina	Magreb y Oriente Medio	Mejorar los ingresos familiares y promover la seguridad alimentaria de 5 comunidades de Nablus mediante proyectos productivos y formación de mujeres	AECID_UNIDAD ONGD
2013	Rep. Dem. Congo	África Subsahariana	Apoyo a la salud básica y reinserción social de mujeres víctimas de la guerra en Kivu Norte	AECID_UNIDAD ONGD
2013	Túnez	Magreb y Oriente Medio	Precariedad económica y derechos de las mujeres tunecinas	AECID_UNIDAD ONGD
2014	Bolivia	América Latina	Fortalec. Escuela formación liderazgo indígena en dd.hh, género y comunicación	AYTO. BILBAO
2014	Nicaragua	América Latina	Promoción, implementación y desarrollo transversalización género en admon. Públicas en 3 municipios de Chinandega Norte.	AYTO. BILBAO
2014	Vietnam	Asia	Apoyo para la integración de género en el código laboral vietnamita (1437/11)	AECID
2014	Bolivia	América Latina	Promoción y defensa de un modelo de desarrollo sostenible y con enfoque de género de las comunidades campesinas indígenas de Santa Cruz	JUNTA ANDALUCIA AACID
2014	Ecuador	América Latina	Mejora de la Calidad de Atención del Sistema de Protección a Víctimas de Violencia de Género, a partir del Establecimiento de Estándares de Atención e Institucionalización de Mecanismos de Coordinación de sus Servicios	AECID CEPLAES
2014	Bolivia	América Latina	Mejora de la seguridad alimentaria nutricional, desde un enfoque de soberanía y promoviendo la equidad de género, en el municipio de Presto, Chuquisaca	PROSALUS
ND	Argentina	América Latina	Inclusión socio-laboral de mujeres jóvenes urbano-marginales y rurales en Córdoba (Argentina)	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Bangladesh	Asia	WOMEN EMPOWERMENT Fortaleciendo capacidades de mujeres miembros de organizaciones locales de discapacitados, Chittagong y Chapai Nawabgonj. Bangladesh	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Bangladesh	Asia	DESARROLLO PARA TOD@S: Empoderamiento social, político y económico de las mujeres discapacitadas y no discapacitadas de Netrokona, Bangladesh	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Bangladesh	Asia	Fortalecimiento de los derechos de nutrición, salud y participación socioeconómica de las mujeres de Dhaka y Rajshasi, Bangladesh.	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Bolivia	América Latina	Desarrollo pecuario sostenible y promoción de estrategias democráticas e inclusivas para las mujeres, con actuaciones complementarias al programa AYRA	AECID_UNIDAD ONGD

ND	El Salvador	América Latina	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para defender sus derechos y exigir políticas públicas para la equidad de género (El Salvador)	AECID_UNIDAD ONGD
ND	El Salvador	América Latina	Consolidando políticas públicas para la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres en Cuscatlán, El Salvador	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Guatemala	América Latina	Mujeres emprendedoras en Petén: motor de desarrollo humano sostenible	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Haití	América Latina	Mejora de las condiciones agro-silvícolas y la organización comunitaria, con incidencia en el papel de la mujer de 15.000 habitantes de las secciones comunales de Marbriol, Calumette, Corail Lamothe, Bel Air y Pichon, en la Comuna de Belle Ause	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Honduras	América Latina	Fortalecimiento Municipal en la lucha contra la violencia de género a través de la puesta en marcha de la Casa de la Mujer de Yoro, Municipio de Yoro	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Honduras	América Latina	Reconstrucción y rehabilitación de viviendas y apoyo a la producción y comercialización de actividades agropecuarias para las mujeres de Lepaterique	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Honduras	América Latina	Prevención y combate hambre mediante la diversificación de producción y gestión agropecuaria y el fortalecimiento socio-comunitario de mujer indígena	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Marruecos	Magreb y Oriente Medio	Género y Desarrollo en Marruecos: mejora de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico y mejora de su acceso a la justicia y a los servicios de protección a las víctimas de violencia doméstica.	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Nicaragua	América Latina	Promoción de los derechos humanos, sociales y económicos de las mujeres y niñas en situación de inequidad y violencia de género en Acahualinca	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Perú	América Latina	Derecho de las mujeres y jóvenes a la Participación y Vigilancia Ciudadanas en el proceso de regionalización en la zona norte del Perú	AECID_UNIDAD ONGD
ND	Timor Oriental	Asia	Fortalecimiento de las capacidades productivas de 360 mujeres en los distritos rurales de Bobonaro, Covalima y Oecusse, Timor Este.	AECID_UNIDAD ONGD